

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

**EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN FISCAL DE
LOS CONTRIBUYENTES DEL CENTRO POBLADO DE PUNKIRI CHICO, 2025**

PRESENTADA POR:

LOURDES CELIA QUISPE VALERIANO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERÚ

2025



Repositorio Institucional ALCIRA by [Universidad Privada San Carlos](http://www.upsc.edu.pe) is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



7.1%

SIMILARITY OVERALL

SCANNED ON: 21 AUG 2025, 12:33 PM

Similarity report

Your text is highlighted according to the matched content in the results above.

● IDENTICAL
0.99%

● CHANGED TEXT
6.1%

Report #28112867

LOURDES CELIA QUISPE VALERIANO // EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN FISCAL DE LOS CONTRIBUYENTES DEL CENTRO POBLADO DE PUNKIRI CHICO, 2025 RESUMEN El trabajo de investigación titulado “Evasión Tributaria y su Impacto en la Recaudación Fiscal de los Contribuyentes del Centro Poblado de Punkiri Chico, 2025” tuvo como objetivo general analizar e l impacto de la evasión tributaria en la recaudación fiscal de dicha comunidad durante el año 2025. Con un enfoque mixto, diseño no experimental y alcance descriptivo correlacional, el estudio se aplicó en el Centro Poblado de Pun kiri Chico, donde se encuestó a una muestra de 56 comerciantes mediante dos cuestionarios estructurados. Los hallazgos revelaron que la evasión tributaria impulsada principalmente por conductas fraudulentas recurrentes genera un impacto negativo significativo Los resultados indican que tanto la evasión tributaria como la recaudación fiscal se ubican en niveles medios, con porcentajes generales del 69% y 53%, respectivamente. La evasión tributaria se descompone en tres dimensiones: defraudación (29%), elusión (18%) y cultura tributaria (21%), lo que refleja una conciencia parcial por parte de los contribuyentes sobre estas prácticas, así como un bajo nivel de rechazo social hacia ellas. Por otro lado, la recaudación fiscal abarca las dimensiones de ingresos tributarios (20%), presión tributaria (16%) y curva de Laffer (16%), lo que sugiere una percepción moderada de eficiencia y equidad en el

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
TESIS

**EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN FISCAL DE
LOS CONTRIBUYENTES DEL CENTRO POBLADO DE PUNKIRI CHICO, 2025**

PRESENTADA POR :

LOURDES CELIA QUISPE VALERIANO

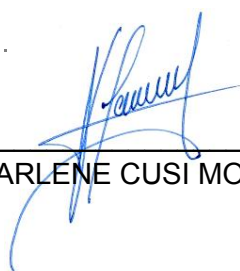
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO: .

PRESIDENTE

:


Dra. MARLENE CUSI MONTESINOS

PRIMER MIEMBRO

:


Mg. CELIA VERENISSEE ORTIZ DE ORUE ROJAS

SEGUNDO MIEMBRO

:


Dr. HEBER NEHEMIÁS CHUI BETANCUR

ASESOR DE TESIS

:


Dr. DAVID MOISES CALIZAYA ZEVALLOS

Área: Ciencias Económicas, Negocios

Sub área: Contabilidad y Finanzas

Línea de Investigación: Negocios, Administración

Puno, 27 de agosto del 2025.

DEDICATORIA

La presente tesis está dedicada a Dios ya que gracias a él he logrado concluir mi carrera, a mis padres, por que ellos siempre estuvieron a mi lado brindándome su apoyo y sus consejos para hacer de mi una mejor persona, a mis hermanos por sus palabras y su compañía, a la Universidad que nos abrió sus puertas para ser mejores personas y buenos profesionales, y por último dedicar a ti mi éxito Padre.

AGRADECIMIENTO

Agradezco, en primer lugar, a Dios, por haberme brindado la fuerza, la sabiduría y la perseverancia necesarias para llegar hasta aquí. Sin su guía, este logro no habría sido posible.

A mis padres, quienes con amor, sacrificio y esfuerzo incondicional me han acompañado en cada etapa de mi vida. Gracias por creer en mí y por ser mi mayor fuente de inspiración.

A mis hermanos, por su constante apoyo, sus palabras de aliento y por estar siempre presentes cuando más los necesité.

A mis docentes, quienes compartieron conmigo sus conocimientos y me guiaron a lo largo de este camino académico con dedicación y compromiso.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTO	2
ÍNDICE GENERAL	3
ÍNDICE DE TABLAS	5
ÍNDICE DE FIGURAS	6
ÍNDICE DE ANEXOS	7
RESUMEN	8
ABSTRACT	9
INTRODUCCIÓN	10

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
1.2. ANTECEDENTES	15
1.2.1. INTERNACIONALES	15
1.2.2. NACIONALES	17
1.2.3. LOCAL	19
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	21
1.3.1. GENERAL	21
1.3.2. ESPECÍFICOS	21

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO	22
2.1.1. EVASIÓN TRIBUTARIA	24
2.1.2. RECAUDACIÓN FISCAL	32
2.2. MARCO CONCEPTUAL	36

2.3. HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN	38
2.3.1. GENERAL	38
2.3.2. ESPECÍFICAS	38
CAPÍTULO III	
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	
3.1. ZONA DE ESTUDIO	39
3.2. TAMAÑO DE LA MUESTRA	40
3.2.1. POBLACIÓN	40
3.3. METODOS Y TECNICAS	41
3.4. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES	44
3.5. MÉTODO O DISEÑO ESTADÍSTICO	45
CAPÍTULO IV	
EXPOSICIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	
CONCLUSIONES	72
RECOMENDACIONES	74
BIBLIOGRAFÍA	76
ANEXOS	81

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 01: Operacionalización de variables	44
Tabla 02: Rangos de confiabilidad	46
Tabla 03: Baremos	47
Tabla 04: Correlación de Spearman	48
Tabla 05: Resumen de procedimiento de casos Variable Evasión Tributaria	49
Tabla 06: Estadística de fiabilidad	49
Tabla 07: Resumen de procedimiento de casos Variable Recaudación fiscal	50
Tabla 08: Estadística de fiabilidad	50
Tabla 09: Nivel de la dimensión Defraudación Tributaria	51
Tabla 10: Nivel de la dimensión Elusión Tributaria	52
Tabla 11: Nivel de la variable Evasión Tributaria	55
Tabla 13: Nivel de la dimensión Ingresos Tributarios	56
Tabla 14: Nivel de la dimensión Presión Tributaria	58
Tabla 15: Nivel de la dimensión Curva de Laffer	59
Tabla 16: Nivel de la variable Recaudación Fiscal	61
Tabla 17: Primer objetivo específico	62
Tabla 18: Segundo objetivo específico	63
Tabla 19: Tercer objetivo específico	63
Tabla 20: Objetivo General	64
Tabla 21: Contraste de Hipótesis específica 1	65
Tabla 22: Contraste de Hipótesis específica 2	66
Tabla 23: Contraste de Hipótesis específica 3	67
Tabla 24: Contraste de Hipótesis General	68

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 01: Mapa de zona de estudio	40
Figura 02: Defraudación Tributaria	51
Figura 03: Elusión Tributaria	53
Figura 04: Cultura Tributaria	54
Figura 05: Variable Evasión Tributaria	55
Figura 06: Dimensión Ingresos Tributarios	57
Figura 07: Dimensión Presión Tributaria	58
Figura 08: Dimensión Ingresos Tributarios	60
Figura 09: Variable Recaudación Fiscal	61

ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 01: Matriz de Consistencia	82
Anexo 02: Cuestionario de Evasión Tributaria	84
Anexo 03: Cuestionario de Recaudación Fiscal	86
Anexo 04: Ficha de Validación de Instrumentos	87
Anexo 05: Compromiso ético	90
Anexo 06: Consentimiento informado	91
Anexo 07: Baremo, nivel de dimensiones y variables	92
Anexo 08: Base de datos de Evasión Tributaria	93
Anexo 09: Base de datos de Recaudación Fiscal	95
Anexo 10: Resultado del alfa de Cronbach de la Evasión tributaria y Recaudación fiscal	97
Anexo 11: Prueba de Normalidad	98
Anexo 12: Evidencia de aplicación de instrumentos	99

RESUMEN

El trabajo de investigación titulado “Evasión Tributaria y su Impacto en la Recaudación Fiscal de los Contribuyentes del Centro Poblado de Punkiri Chico, 2025” tuvo como objetivo general analizar el impacto de la evasión tributaria en la recaudación fiscal de dicha comunidad durante el año 2025. Con un enfoque mixto, diseño no experimental y alcance descriptivo correlacional, el estudio se aplicó en el Centro Poblado de Punkiri Chico, donde se encuestó a una muestra de 56 comerciantes mediante dos cuestionarios estructurados. Los hallazgos revelaron que la evasión tributaria impulsada principalmente por conductas fraudulentas recurrentes genera un impacto negativo significativo. Los resultados indican que tanto la evasión tributaria como la recaudación fiscal se ubican en niveles medios, con porcentajes generales del 69% y 53%, respectivamente. La evasión tributaria se descompone en tres dimensiones: defraudación (29%), elusión (18%) y cultura tributaria (21%), lo que refleja una conciencia parcial por parte de los contribuyentes sobre estas prácticas, así como un bajo nivel de rechazo social hacia ellas. Por otro lado, la recaudación fiscal abarca las dimensiones de ingresos tributarios (20%), presión tributaria (16%) y curva de Laffer (16%), lo que sugiere una percepción moderada de eficiencia y equidad en el sistema fiscal. En conjunto, estos resultados permiten concluir que la evasión tributaria tiene un efecto directo y negativo sobre la recaudación fiscal a nivel local, al reducir la capacidad del Estado para recaudar los recursos necesarios. Esta situación se ve agravada por la persistencia de prácticas evasivas y por una cultura tributaria débil, que limita el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

Palabras claves: Evasión Tributaria, Elusión, Recaudación Fiscal,

ABSTRACT

The research paper entitled "Tax Evasion and its Impact on Tax Collection for Taxpayers in the Punkiri Chico Population Center, 2025" had the general objective of analyzing the impact of tax evasion on tax collection in said community during the year 2025. Using a mixed-method approach, a non-experimental design, and a descriptive correlational approach, the study was conducted in the Punkiri Chico Population Center, where a sample of 56 merchants was surveyed using two structured questionnaires. The findings revealed that tax evasion, driven mainly by recurrent fraudulent behavior, generates a significant negative impact. The results indicate that both tax evasion and tax collection are at medium levels, with overall percentages of 69% and 53%, respectively. Tax evasion is broken down into three dimensions: fraud (29%), avoidance (18%), and tax culture (21%), reflecting a partial awareness on the part of taxpayers about these practices, as well as a low level of social rejection towards them. On the other hand, tax collection covers the dimensions of tax revenue (20%), tax pressure (16%), and the Laffer curve (16%), suggesting a moderate perception of efficiency and equity in the tax system. Together, these results allow us to conclude that tax evasion has a direct and negative effect on tax collection at the local level, by reducing the State's capacity to collect the necessary resources. This situation is exacerbated by the persistence of evasive practices and a weak tax culture, which limits voluntary compliance with tax obligations.

Keywords: Tax Evasion, Avoidance, Tax Collection,

INTRODUCCIÓN

La evasión tributaria es un problema persistente que tiene efectos negativos tanto en los sistemas fiscales como en el desarrollo económico y social de los países, afectando gravemente la capacidad del Estado para financiar servicios públicos esenciales y promover el bienestar general. Este fenómeno no solo reduce los recursos disponibles para áreas clave como educación, salud e infraestructura, sino que también agrava la desigualdad económica, ya que aquellos que evaden sus responsabilidades fiscales contribuyen menos al financiamiento de políticas públicas que benefician a toda la sociedad. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la evasión fiscal cuesta a los países entre 3,5 y 5,2 billones de dólares anuales, lo que representa entre el 4% y el 7% del Producto Interno Bruto (PIB) mundial. Aunque los países desarrollados, a pesar de contar con sistemas fiscales más robustos, también enfrentan altos niveles de evasión, este fenómeno es particularmente prevalente en países de ingresos bajos, donde los sistemas fiscales son más débiles y el control es más difícil.

Ante esta situación, existen diversos esfuerzos para combatir la evasión tributaria, como los Acuerdos Internacionales de Intercambio de Información Financiera, con el objetivo de mejorar la cooperación internacional en la lucha contra la evasión. Sin embargo, a pesar de estos avances, la brecha sigue siendo amplia y difícil de cerrar, en Latinoamérica, la evasión tributaria alcanzó en 2023 los 433.000 millones de dólares, lo que representa un 6,7% del PIB regional, siendo el 4,6% de esta cifra derivada de la evasión y elusión en el impuesto sobre la renta. En Colombia, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (UAE-DIAN) estimó que la tasa de evasión en el impuesto sobre la renta para personas jurídicas alcanzó en 2016 un promedio del 35,8% y un 2,4% del PIB. Esta tendencia se ha mantenido en los años siguientes, alcanzando en 2023 una evasión del 36,7%, lo que representó un 3,4% del PIB (CEPAL, 2020).

En el caso de Perú, la evasión tributaria según la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), la evasión del Impuesto General a las Ventas (IGV) alcanza aproximadamente el 30% del total que debería ser recaudado. En cuanto al Impuesto a la Renta, se estima que alrededor del 20% de los impuestos correspondientes no son recaudados, lo que representa entre el 6% y el 8% del PIB del país. A pesar de la magnitud del problema, en Perú también se evidencian resultados positivos de los esfuerzos por combatir la evasión. Según cifras de la SUNAT, la tasa de evasión en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría ha disminuido significativamente, pasando del 49,7% en 2016 al 33,1% en 2023, lo que implica una reducción en términos del PIB de 4,2% a 2,9% en el mismo período. A pesar de dicha mejora, aún se mantienen elevados los niveles de evasión tributaria que existen en el Perú, a pesar de la tendencia creciente de la recaudación (Romero y Colmenares, 2021).

El desarrollo de esta investigación se estructura en cuatro capítulos que abordan de manera integral la problemática de la evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Centro Poblado de Punkiri Chico durante el año 2025. En el Capítulo I, se presenta el planteamiento del problema, en el cual se expone cómo la evasión tributaria se ha convertido en una limitante significativa para la recaudación de recursos por parte del Estado a nivel local. A partir de esta problemática, se revisan antecedentes que respaldan la relevancia del estudio y se definen los objetivos generales y específicos que guían el trabajo de investigación. Por otra parte, el El Capítulo II está dedicado al marco teórico y conceptual, explicando los principales conceptos relacionados con la evasión tributaria y la recaudación fiscal, además de las dimensiones que las componen, como la defraudación, la elusión y la cultura tributaria, por un lado; y los ingresos tributarios, la presión tributaria y la curva de Laffer, por otro. También se revisan teorías y estudios previos vinculados al tema, y se formula la hipótesis general que propone una relación directa y negativa entre la evasión tributaria y la capacidad del Estado para recaudar. Asimismo, el Capítulo III aborda la metodología empleada en el estudio, adoptándose un enfoque mixto, con un diseño no experimental y un alcance descriptivo-correlacional. La

población está conformada por comerciantes del centro poblado, de los cuales se seleccionó una muestra de 56 personas. Se detallan los instrumentos aplicados, que consisten en cuestionarios estructurados, y se describe el proceso de recolección y análisis de los datos. Finalmente, en el Capítulo IV se presentan los resultados obtenidos, junto con su análisis y discusión. Se identificó que tanto la evasión tributaria como la recaudación fiscal se sitúan en niveles medios, con porcentajes del 69% y 53%, respectivamente. negativo significativo sobre la recaudación fiscal en la localidad, debilitando la capacidad del Estado para generar ingresos suficientes.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La evasión tributaria ha generado pérdidas fiscales considerables, según estimaciones de Comexperu (2024), en 2023 las pérdidas de ingresos fiscales alcanzaron los S/ 64 mil millones lo que representa una porción significativa del presupuesto nacional destinado a áreas esenciales como salud, educación y protección social. Esta situación de evasión fiscal no es ajena a los centros poblados de la región, como el caso del Centro Poblado de Punkiri Chico, donde se evidencia una problemática relacionada con la formalización de los comercios locales, ninguno de los establecimientos comerciales en la zona entrega comprobantes de pago a sus clientes, asimismo, los propietarios de estos comercios justifican esta práctica argumentando de que no están por ley a emitir dichos documentos, lo que indica una posible falta de conocimiento o una confusión respecto a las normativas fiscales y tributarias que regulan sus actividades económicas. Este vacío de información y claridad genera un ambiente propenso a la informalidad . Aunado a esto, los comerciantes muestran un desconocimiento generalizado sobre cuál es el ente encargado de la recaudación tributaria, lo que pone aún más la brecha informática que existe sobre sus obligaciones fiscales. Esta falta de claridad no solo fomenta la informalidad, sino que también afecta negativamente tanto al desarrollo económico de la comunidad como al cumplimiento de las normativas tributarias nacionales. Por lo tanto, se hace evidente la necesidad de abordar este problema de manera integral.

En consonancia con lo anterior, es importante fundamentar esta investigación desde diversas perspectivas que justifican su realización. En el ámbito social, el estudio busca poner en evidencia las consecuencias negativas que genera la evasión tributaria entre los comerciantes del centro poblado de Punkiri Chico. Al hacerlo, se pretende fomentar una mayor conciencia colectiva sobre la importancia de cumplir con las obligaciones fiscales. Esta labor de sensibilización permitirá que los contribuyentes comprendan cómo la evasión perjudica el desarrollo local y, a su vez, se puedan plantear alternativas prácticas para mejorar los niveles de recaudación en la zona (Cepal, 2020).

Desde una perspectiva práctica, los datos obtenidos serán de gran valor para las autoridades locales, ya que les permitirán diseñar políticas de recaudación fiscal más efectivas y acordes con las características económicas y sociales de Punkiri Chico. El estudio ofrecerá un diagnóstico preciso sobre las debilidades existentes en la gestión tributaria del lugar, sirviendo como base para implementar acciones concretas orientadas a incrementar la recaudación, optimizando el uso de los recursos públicos y asegurando una distribución más justa de los mismos.

Teóricamente, la investigación se apoya en enfoques que combinan teorías económicas, de administración pública y de justicia social, lo que permite analizar la evasión fiscal de manera integral. Estas corrientes conceptuales ofrecen herramientas para comprender no sólo las causas de este fenómeno, sino también sus implicancias en términos de equidad social y sostenibilidad fiscal, elementos claves para avanzar hacia un sistema tributario más justo y eficiente en la comunidad.

Por último, desde el enfoque metodológico, el estudio se propone realizar un análisis detallado de la realidad fiscal en Punkiri Chico, utilizando tanto herramientas cualitativas como cuantitativas. Esta metodología mixta permitirá obtener resultados sólidos y representativos, ajustados a las dinámicas locales, y brindará una base confiable para tomar decisiones informadas que favorezcan la formulación de políticas públicas más eficaces y contextualizadas.

En este contexto, la pregunta de investigación general es : ¿Cómo impacta la evasión tributaria en la recaudación fiscal de la población del Centro Poblado de Punkiri Chico durante el año 2025?. Además, las preguntas de investigación específicos son: ¿Cuál es el impacto de la defraudación tributaria y la recaudación fiscal en el Centro Poblado de Punkiri Chico en 2025?; ¿Cómo impacta la elusión tributaria en la recaudación fiscal en el Centro Poblado de Punkiri Chico en 2025?; ¿Cómo impacta la cultura tributaria en la recaudación fiscal del Centro Poblado de Punkiri Chico durante el año 2025?.

1.2. ANTECEDENTES

1.2.1. INTERNACIONALES

Polanco (2024), en su investigación titulada “La evasión tributaria y su afectación en la recaudación del impuesto en la provincia del Guayas”, tuvo como objetivo principal analizar la evasión tributaria de las personas naturales en la provincia del Guayas y los métodos más comunes. Para ello, adoptó una metodología de diseño no experimental, de tipo básico y descriptivo, con enfoque mixto, utilizando tres instrumentos de recolección de datos: una encuesta dirigida a 385 personas naturales, entrevistas a tres expertos en el área, y un análisis documental de las estadísticas de recaudación, a partir de los datos recopilados arribó a las siguientes conclusiones: escaso conocimiento de los contribuyentes sobre las leyes y reformas fiscales, la falta de personal capacitado para la atención en el servicio de rentas internas (SRI), el desconocimiento sobre la correcta gestión de los recursos públicos, así como una percepción negativa del estado. además, se identificaron otros factores como la mala gestión pública, la complejidad del sistema tributario, la falta de transparencia, la carencia de cultura tributaria entre los contribuyentes, Los problemas financieros de estos y la desconfianza generalizada en las autoridades, en cuanto a los métodos utilizados para evadir impuestos, se observó que los contribuyentes recurren a prácticas como la sobrestimación de los gastos y la subestimación de los ingresos, así como a transacciones simuladas, la compra de facturas, la no entrega de comprobantes en las ventas y el uso de testaferreros.

Cervantes et al., (2024), en su investigación titulada "Análisis del impacto de la evasión

fiscal en la economía y en la sociedad", tuvieron como objetivo principal analizar el impacto de la evasión fiscal para identificar las consecuencias que esta genera tanto en la economía como en la sociedad. para ello, adoptaron un enfoque mixto, utilizando el método analítico y la investigación documental, arribando a las siguientes conclusiones: existe una falta de eficiencia en la administración tributaria, lo cual, sumado a la deficiencia de los mecanismos de control, facilita la evasión fiscal, además, la percepción de injusticia en el sistema tributario es un factor relevante, ya que los altos niveles de corrupción y la ausencia de políticas regulatorias estrictas permiten que los evasores actúen sin temor a sanciones efectivas. en consecuencia, estos factores propician un entorno donde la evasión fiscal se vuelve más común; por otro lado, se ha identificado que las altas tasas impositivas en ciertos sectores, junto con la complejidad de los sistemas tributarios, motivan a los contribuyentes a buscar alternativas ilícitas para reducir su carga fiscal, esta situación, a su vez, erosiona la confianza en el sistema tributario y contribuye a una menor disposición a cumplir con las obligaciones fiscales.

Villasmil et al. (2024), en su investigación titulada "Cultura tributaria en Colombia: Un análisis del cumplimiento de obligaciones fiscales", tuvieron como objetivo analizar los factores que influyen en el incumplimiento de las obligaciones tributarias en Colombia, explorando los desafíos identificados en investigaciones realizadas entre 2019 y 2024. Para ello, adoptaron un enfoque cualitativo y un diseño documental descriptivo, en el que se examinaron 50 estudios relacionados con la cultura tributaria. A partir del análisis de estos estudios, los autores concluyeron que la evasión fiscal y el incumplimiento de las obligaciones tributarias son problemas destacados en el país, estos problemas están vinculados, principalmente, a la escasa comprensión por parte de los contribuyentes sobre sus responsabilidades fiscales, así como a la falta de educación tributaria adecuada, además, señalaron que la complejidad de la normativa tributaria, la falta de planificación tributaria por parte de los contribuyentes y el desinterés generalizado de la sociedad también contribuyen a agravar esta situación. Los factores identificados como los más influyentes en el incumplimiento tributario incluyen el desconocimiento sobre los

aspectos fiscales, la complejidad de las normativas, la desconfianza en las instituciones gubernamentales, la carga fiscal excesiva, la ineficiencia en la fiscalización y una cultura arraigada de evasión fiscal. Además, las dificultades económicas de los contribuyentes también juegan un papel importante en este contexto.

1.2.2. NACIONALES

Ventura et al. (2024), en su investigación titulada “La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en Perú”, tuvieron como objetivo comprender cómo la evasión fiscal afecta los ingresos del país y explorar posibles medidas preventivas para mitigar este problema. Para ello, emplearon una metodología de revisión que utilizó la técnica del metaanálisis, con el fin de analizar variables relevantes a través de diversos trabajos de investigación, artículos científicos, revistas y libros, consultando un total de 50 fuentes. A partir del análisis de la información recopilada, los autores concluyeron que la evasión tributaria no es un problema exclusivo de Perú, sino una cuestión global que afecta especialmente a países menos desarrollados. Entre los factores determinantes de este fenómeno, destacaron la falta de cultura tributaria y la insatisfacción de los contribuyentes con el sistema fiscal. Además, el desconocimiento de las normas fiscales provoca que los contribuyentes elijan regímenes fiscales inapropiados, opten por permanecer en la informalidad y no cumplan adecuadamente con sus obligaciones tributarias. Asimismo, los investigadores señalaron que la insatisfacción de los contribuyentes se debe, en gran parte, a la percepción de que los impuestos que pagan no se traducen en mejoras tangibles en la infraestructura y los servicios públicos, como parques, calles, transporte, educación, salud y seguridad. Esta falta de confianza y la ausencia de beneficios visibles contribuyen a una escasa disposición de los ciudadanos para cumplir con sus responsabilidades fiscales.

Benavides y Samaniego (2023), en su investigación titulada "Evasión Tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en las Mypes de servicios de restaurantes en Lima", tuvieron como objetivo principal determinar cómo la evasión fiscal afecta la recaudación anual del fisco y de qué manera repercute en las arcas del Estado para el financiamiento

de los proyectos nacionales. Para llevar a cabo este estudio, emplearon una metodología de tipo no experimental y un diseño metodológico correlacional transeccional, con una investigación aplicada. La población estuvo conformada por 5 empresas del sector de restaurantes, y la técnica utilizada para la recolección de datos fue la encuesta. A través de su análisis, los autores llegaron a varias conclusiones importantes. En primer lugar, destacaron que las empresas investigadas no entregan comprobantes fiscales y presentan inconsistencias en el pago de impuestos. Además, señalaron la ausencia de una cultura tributaria dentro del sector de las Mypes de restaurantes. Otro factor relevante fue la falta de credibilidad en el Estado, ya que muchos contribuyentes no perciben la necesidad de cumplir con sus obligaciones fiscales de manera adecuada. La investigación también evidenció que la evasión fiscal es una problemática común en el ámbito de los restaurantes, debido, en gran parte, a la baja confianza que los contribuyentes tienen en el Estado. A esto se suma la falta de exigencia por parte de los clientes para recibir un comprobante de venta válido, lo que contribuye significativamente a la reducción de la recaudación fiscal.

Aguilar (2021), en su investigación titulada “Evasión Tributaria y su Impacto en la recaudación de los comerciantes de abarrotes - mercado Santa Celia – Cutervo”, se propuso como objetivo principal establecer cómo la evasión tributaria de los comerciantes, influye en la recaudación fiscal. Para ello, desarrolló un estudio con un enfoque cuantitativo, diseño no experimental, corte transversal, nivel explicativo. La muestra estuvo conformada por 32 comerciantes del mercado, y para la recolección de datos se utilizó la técnica de la encuesta, aplicada a los participantes para obtener su opinión sobre la situación tributaria. A partir de los datos obtenidos, concluyó que la evasión de impuestos es un problema significativo entre los comerciantes de abarrotes del Mercado Santa Celia. Entre los factores más críticos que contribuyen a esta situación, destacan la escasa cultura tributaria, la falta de seminarios o capacitaciones por parte de la SUNAT, y la percepción de que los impuestos son excesivos. Además, muchos comerciantes justifican su informalidad debido a la baja rentabilidad de sus negocios.

Lira et al. (2023), en su investigación titulada "Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta en Perú", se plantearon como objetivo analizar la evasión tributaria y su impacto en la recaudación del impuesto a la renta en Perú durante el año 2022. Para ello, emplearon una metodología descriptiva correlacional, con un diseño no experimental transversal. La muestra estuvo compuesta por 400 contribuyentes peruanos seleccionados mediante muestreo probabilístico aleatorio simple. Además, se utilizó la prueba no paramétrica de Chi-cuadrado para comprobar la relación entre las variables, y el procesamiento y validación de las encuestas se realizó utilizando el software SSPS versión 25. A partir de los resultados obtenidos, los autores concluyeron que muchos contribuyentes no son plenamente conscientes de la importancia de cumplir con sus obligaciones tributarias. En este sentido, sugieren que la administración tributaria debería ampliar el universo de contribuyentes, cruzando información con terceros y realizando un seguimiento personalizado y tecnológico de las obligaciones fiscales, para poder identificar correctamente los ingresos y determinar la base imponible de manera adecuada. Asimismo, implementar campañas de concientización sobre la importancia de la emisión de comprobantes de pago, así como incrementar los operativos de fiscalización.

1.2.3. LOCAL

Caleni y Sánchez (2019), en su estudio titulado "Influencia de la evasión tributaria en la recaudación tributaria de los comerciantes del Mercado Modelo de Puerto Maldonado en el año 2018", tuvieron como objetivo principal analizar cómo la evasión tributaria afecta la recaudación tributaria de los comerciantes de dicho mercado. La investigación adoptó un enfoque descriptivo correlacional, con una población de 600 comerciantes de diversos rubros del Mercado Modelo, de los cuales se seleccionó una muestra aleatoria de 169 participantes. Las técnicas utilizadas para la recolección de datos fueron la observación y las encuestas, y el instrumento empleado fue un cuestionario compuesto por 30 preguntas cerradas relacionadas con las variables de evasión y recaudación tributaria. Entre las conclusiones más destacadas de la investigación se encuentran: la falta de

educación y conciencia tributaria entre los comerciantes, la complejidad del sistema tributario, la percepción de bajo riesgo de ser detectados por las autoridades fiscales, y la falta de flexibilidad por parte de la SUNAT. Estos factores contribuyen a que los comerciantes no comprendan la importancia de cumplir con sus obligaciones tributarias, ya que consideran que el pago de impuestos afecta sus ganancias.

Huaytan (2024), en su investigación titulada "Implicancias de la elusión y evasión tributaria en la recaudación de impuestos de la Amazonía Peruana", tuvo como objetivo principal determinar las implicancias de la elusión y evasión tributaria en esta región del país. Para ello, empleó un enfoque cualitativo combinado con un análisis descriptivo de datos públicos, diseño no experimental. La metodología consistió en la recolección y análisis de datos fiscales de la región, además de la revisión de estudios previos y documentos legislativos relevantes. Entre las conclusiones más importantes, se destacó que existen diversas razones que motivan a los contribuyentes a evadir sus impuestos. Aunque el país ha avanzado en términos de modernización y eficiencia del sistema tributario, mediante el uso de tecnología avanzada y un sistema autónomo de administración centralizada, no se ha logrado una incidencia significativa de la evasión y elusión en la recaudación del impuesto a la renta, específicamente en la declaración anual de este tributo. Un hallazgo preocupante fue la presencia de empresas peruanas con socios y accionistas registrados en paraísos fiscales, lo que permite que realicen operaciones significativas sin estar sujetas al control fiscal nacional.

Huamán y Ramírez (2021), en su investigación titulada "La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de la minería ilegal en el Departamento de Madre de Dios", tuvieron como objetivo evaluar cómo la evasión tributaria afecta la recaudación del impuesto a la renta en este sector. La investigación fue aplicada, con un enfoque mixto y de carácter descriptivo. La población estuvo compuesta por 4,469 compañías, de las cuales se seleccionó una muestra de 162. Entre las principales conclusiones del estudio, se destaca que una de las causas más importantes de la evasión tributaria es la falta de una cultura tributaria sólida, derivada de la

percepción negativa que la sociedad tiene sobre el estado y la administración de los impuestos recaudados. Este sentimiento de desconfianza surge porque los contribuyentes no ven reflejada la inversión de esos tributos en obras concretas, y temen que los recursos sean mal gestionados o desperdiciados. Además, el estudio señala que el uso del sistema de libros electrónicos es fundamental en la lucha contra la evasión tributaria, ya que constituye una herramienta clave para mejorar el control y la transparencia en las declaraciones fiscales.

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. GENERAL

Analizar el impacto de la evasión tributaria en la recaudación fiscal de los contribuyentes del Centro Poblado de Punkiri Chico durante el año 2025.

1.3.2. ESPECÍFICOS

Analizar el impacto de la defraudación tributaria en la recaudación fiscal de los contribuyentes del Centro Poblado de Punkiri Chico durante el año 2025.

Examinar cómo la elusión tributaria impacta la recaudación fiscal de los contribuyentes del Centro Poblado de Punkiri Chico durante el año 2025.

Analizar cómo la cultura tributaria, impacta en la recaudación fiscal de los contribuyentes del Centro Poblado de Punkiri Chico, 2025.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO

La evasión tributaria es un fenómeno complejo y multifactorial que ha sido objeto de estudio desde diversas disciplinas, principalmente la economía, la sociología, el derecho y la ciencia política. Este comportamiento, que consiste en el incumplimiento parcial o total de las obligaciones fiscales, no solo afecta la capacidad recaudatoria del Estado, sino que también debilita la equidad del sistema tributario y la confianza ciudadana en las instituciones públicas. Para comprender mejor sus causas, se han desarrollado distintas teorías que explican por qué los individuos y las empresas eligen evadir impuestos. En primer lugar, la teoría de la racionalidad económica desarrollada por Allingham y Sandmo (1972) plantea que los contribuyentes actúan de forma racional al decidir si cumplen o no con sus deberes tributarios. Esta decisión se basa en un cálculo costo-beneficio, donde se evalúan factores como la probabilidad de ser auditados, la severidad de las sanciones y el monto económico que podrían ahorrar al evadir. Si el beneficio esperado de evadir supera el riesgo percibido de ser sancionado, la evasión se convierte en una estrategia racional. Este modelo ha sido ampliamente utilizado por los organismos fiscales para diseñar políticas de control más eficaces, por ejemplo, incrementando las auditorías o aumentando las multas como mecanismos de disuasión.

Complementando este enfoque, Torgler (2007) propone la teoría de la administración tributaria, la cual subraya que la eficacia del sistema de recaudación también juega un papel clave en el cumplimiento fiscal. Según esta teoría, cuando la administración tributaria es vista como profesional, transparente y eficiente, se fortalece la percepción de

legitimidad del sistema, lo que a su vez incrementa los niveles de cumplimiento voluntario. En cambio, una administración percibida como ineficaz o corrupta puede inducir una mayor evasión, ya que los contribuyentes consideran que sus aportes no serán utilizados adecuadamente o que no existe un verdadero control.

En esta misma línea, la teoría de la moral tributaria, formulada por Feld y Frey (2002), introduce una dimensión ética al análisis del comportamiento fiscal. Esta teoría sostiene que el cumplimiento tributario no solo depende de factores económicos o institucionales, sino también de los valores cívicos y la conciencia moral de los contribuyentes. Las personas que poseen una fuerte ética ciudadana tienden a pagar impuestos por convicción, es decir, por considerar que es lo correcto y necesario para el bienestar colectivo, independientemente de si serán auditados o no. Esta teoría resalta la importancia de la educación cívica, la confianza en el Estado y la participación ciudadana como elementos que fortalecen la cultura tributaria.

Desde otra perspectiva, la teoría de la presión económica, atribuida a Becker (1968), sugiere que la evasión también puede surgir como una respuesta a condiciones económicas adversas. Cuando los contribuyentes atraviesan dificultades financieras, enfrentan una alta carga impositiva o experimentan inestabilidad en sus ingresos, pueden recurrir a la evasión como una estrategia para aliviar su situación. Este enfoque es particularmente relevante en contextos donde amplios sectores de la población trabajan en la informalidad o carecen de protección social, como ocurre en muchas economías en desarrollo.

Finalmente, la teoría de la utilidad esperada, propuesta por Cowell (1990), amplía el análisis de la racionalidad económica al considerar que el comportamiento tributario se basa en la utilidad subjetiva que cada individuo atribuye a su decisión. En otras palabras, la evasión se produce cuando el individuo percibe que obtendrá una mayor satisfacción o beneficio al incumplir con sus obligaciones fiscales, en comparación con las consecuencias de ser sancionado. Esta teoría destaca el papel de la percepción y las creencias personales, lo que implica que las decisiones de evasión no siempre se basan

en datos objetivos, sino en interpretaciones individuales sobre la eficiencia del sistema tributario, el riesgo de detección o la legitimidad de las normas fiscales.

En conjunto, estas teorías ofrecen una visión amplia y complementaria del fenómeno de la evasión tributaria. Mientras algunas destacan los incentivos económicos y las condiciones materiales que motivan el incumplimiento, otras resaltan la importancia de los factores institucionales, éticos y culturales que moldean las decisiones de los contribuyentes. Este enfoque multidimensional es fundamental para comprender por qué la evasión persiste incluso en países con sistemas fiscales técnicamente avanzados y qué tipo de intervenciones pueden ser más efectivas para reducirla. Por tanto, el conocimiento de estas teorías proporciona una base sólida para el diseño de políticas fiscales integrales, que no sólo refuercen los mecanismos de control y sanción, sino que también fomenten una cultura de cumplimiento voluntario, aumenten la percepción de equidad del sistema tributario, fortalezcan la administración fiscal, y mejoren la relación entre el Estado y los ciudadanos.

2.1.1. EVASIÓN TRIBUTARIA

Según Cosulich (1993), la evasión tributaria se entiende como el incumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes, lo que resulta en la pérdida efectiva de ingresos para el Estado. Esta pérdida, sin embargo, puede variar dependiendo de la modalidad de evasión utilizada, asimismo, precisó que la Comisión Real de Tributación del Reino Unido (1955) la definió como la acción mediante la cual una persona evita el pago del impuesto que exige la legislación vigente, lo que refuerza la idea de que la evasión tributaria constituye una transgresión a las normativas legales establecidas. En línea con estas definiciones, Yáñez (2019) precisa que la evasión tributaria se refiere a la acción ilegal mediante la cual una persona o entidad elude, reduce o evade el pago de los impuestos que le corresponden según la legislación fiscal vigente. Este comportamiento se lleva a cabo a través de prácticas fraudulentas, como la declaración falsa de ingresos, la ocultación de información relevante o la manipulación de datos para disminuir la cantidad de impuestos a pagar. La evasión tributaria, en este sentido,

constituye un delito que infringe las leyes fiscales y puede acarrear sanciones legales, tales como multas o penas de prisión. Por otro lado, Rodríguez (2012), afirma que la evasión fiscal incluye cualquier acción u omisión destinada a eliminar, disminuir o retrasar el cumplimiento de la obligación tributaria. Este concepto se complementa con la definición de Ochoa (2007), quien sostiene que la evasión implica el uso de artimañas o fraudes que impiden al Estado percibir los recursos que legítimamente le corresponden. Finalmente, Matus (2017) enfatiza que la evasión tributaria consiste en no pagar el impuesto correspondiente al fisco a través de la ocultación de la renta o mediante el uso de medios ilegales para evitar el cumplimiento de la obligación tributaria.

En conjunto, todas estas definiciones destacan que la evasión tributaria es una acción ilegal que afecta directamente al sistema fiscal, con el objetivo de reducir o eludir el pago de impuestos, y que tiene serias implicaciones legales para los infractores. De esta manera, la evasión tributaria no solo genera una pérdida de ingresos fiscales, afectando la capacidad del Estado para proveer servicios públicos, sino que también distorsiona el sistema tributario, alterando la equidad tanto vertical como horizontal en la distribución de los impuestos.

En cuanto a las causas de la evasión tributaria, Cosulich (1993), precisó que pueden ser agrupadas en tres categorías principales. En primer lugar, la falta de conciencia tributaria, que hace referencia a la carencia de conocimiento, comprensión o sensibilidad sobre la importancia de cumplir con las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes. Este fenómeno genera una desconexión entre los ciudadanos y el sistema tributario, donde no se reconoce adecuadamente el papel esencial que juegan los impuestos en el financiamiento de servicios públicos y en el desarrollo económico y social de un país. En segundo lugar, la complejidad y limitaciones de la legislación tributaria se refiere a las dificultades que enfrentan los contribuyentes, tanto personas naturales como jurídicas, para comprender y cumplir con las normativas fiscales. Esto se debe a la gran cantidad de reglas, procedimientos y excepciones involucradas, lo que hace que el sistema tributario sea confuso. La complejidad también puede ser causada por un sistema con

múltiples impuestos, normas ambiguas, frecuentes cambios en la legislación o una estructura administrativa que limita el acceso a la información necesaria. Finalmente, la ineficiencia de la administración tributaria, señala la incapacidad de las autoridades fiscales para gestionar y aplicar de manera efectiva las políticas y procesos relacionados con la recaudación de impuestos. Esta ineficiencia se expresa en diversos aspectos, como la falta de recursos adecuados, la burocracia excesiva, la corrupción, la incapacidad para detectar y sancionar la evasión y elusión fiscal, o la falta de un sistema tecnológico adecuado para gestionar la información fiscal de manera eficiente.

Por otra parte, diferentes autores coinciden en señalar las causas, las cuales se pueden clasificar en factores estructurales, socioculturales, económicos y comportamentales; en primer lugar, Rodríguez (2012) señaló que uno de los principales factores estructurales es la desconfianza en el Estado. Los ciudadanos, al percibir que el gobierno no administra de manera eficiente los recursos públicos, se sienten desmotivados para cumplir con sus obligaciones tributarias. Desde una perspectiva sociocultural, Göbel et al. (2014) destacó que en algunos países de la región existe una cultura que minimiza la importancia de pagar impuestos, e incluso considera la evasión como algo socialmente aceptable. Esta visión de la evasión tributaria como una práctica común contribuye a que más personas se sumen a ella. Por otro lado, Guzmán (2014) subrayó la relación entre la corrupción en las instituciones públicas y la evasión tributaria. Cuando los ciudadanos perciben que los recursos fiscales no se gestionan adecuadamente, sienten que no tienen la obligación de cumplir con sus deberes tributarios. En el ámbito económico, Durand (2018) señaló que la complejidad y la falta de transparencia en los sistemas tributarios dificultan el cumplimiento fiscal. La burocracia y las regulaciones complicadas crean barreras para que los ciudadanos entiendan y cumplan con las normas fiscales, lo que facilita la evasión.

En resumen, la evasión tributaria tiene múltiples causas que incluyen factores estructurales como la informalidad económica y la debilidad institucional, aspectos socioculturales como la desconfianza en las instituciones y la falta de educación tributaria,

así como factores económicos como los altos niveles impositivos y la percepción de injusticia, y comportamientos racionales de evasión frente a las dificultades del sistema. Estos elementos interactúan para crear un entorno donde la evasión se convierte en una práctica extendida y difícil de erradicar.

La evasión tributaria tiene efectos perjudiciales que impactan tanto las finanzas públicas como el desarrollo económico y social de un país. Diversos autores han analizado sus repercusiones, que abarcan aspectos económicos, sociales e institucionales. En primer lugar, la evasión reduce considerablemente la recaudación fiscal, según Rodríguez (2012), esta disminución afecta la capacidad del gobierno para financiar servicios públicos esenciales, como educación, salud e infraestructura, lo que a menudo obliga a recurrir al endeudamiento o a recortes en el gasto público, deteriorando la calidad de los servicios. En segundo lugar, la evasión tributaria contribuye a la desigualdad social, Guzmán (2014), señaló que los sectores más acomodados, que cuentan con mayores recursos para evadir impuestos, son los principales beneficiados, lo que amplía las brechas económicas y sociales y perpetúa la desigualdad. Además, Göbel et al. (2014), destacó que la evasión genera una injusticia fiscal, ya que aquellos que cumplen con sus obligaciones terminan pagando una mayor proporción de impuestos, lo que provoca desconfianza en el sistema tributario y fomenta más evasión. Por otro lado, la evasión crea un desincentivo al cumplimiento fiscal; Durand (2018), explicó que, al ver que otros eluden sus responsabilidades sin enfrentar sanciones, los contribuyentes pueden sentirse menos motivados a cumplir con la ley, lo que promueve un ambiente propicio para la evasión generalizada. Finalmente, la evasión tributaria debilita la legitimidad del sistema fiscal, Rodríguez (2012), sostuvo que, cuando una proporción significativa de la población evade impuestos, la confianza en las instituciones fiscales disminuye, lo que reduce la participación cívica y el cumplimiento de las leyes fiscales, afectando la efectividad del sistema tributario.

2.1.1.1. Dimensión Defraudación Tributaria

Según Rodríguez (2012), este tipo de conducta implica el uso de métodos ilegales para

evitar el pago de impuestos, lo cual genera consecuencias significativas no solo para los individuos involucrados, sino también para el sistema tributario en su conjunto, al socavar su legitimidad y eficacia. En términos similares, Carranza (2021) sostiene que la defraudación se produce cuando el contribuyente manipula intencionadamente la base imponible, ya sea mediante la ocultación parcial o total de ingresos, la declaración falsa de gastos, o la falsificación de documentos contables con el fin de reducir artificialmente su obligación fiscal. Por su parte, Martínez (2015) la define como un acto ilícito deliberado, es decir, una violación consciente y directa de las normas fiscales, cuyo objetivo es disminuir o eludir la carga tributaria que legalmente corresponde al contribuyente. Esta conducta se diferencia de la simple omisión por desconocimiento o error, ya que en la defraudación existe una clara intencionalidad y premeditación. En esa misma línea, Durand (2018) enfatiza que la defraudación tributaria constituye una conducta fraudulenta que infringe de manera explícita la ley, y que, por su gravedad, puede dar lugar a la imposición de sanciones administrativas, económicas e incluso penales, dependiendo de la magnitud del perjuicio ocasionado al Estado.

En conjunto, estas definiciones permiten comprender que la defraudación tributaria no solo representa una afectación directa a los ingresos públicos, sino que también debilita la equidad y la confianza en el sistema fiscal, al generar una percepción de impunidad y desigualdad entre los contribuyentes.

En cuanto a la importancia de la defraudación tributaria es reconocida por diversos autores como una dimensión crítica dentro de la evasión fiscal, debido a su impacto directo y negativo en la capacidad recaudatoria del Estado. Según Rodríguez (2012) sostiene que la defraudación representa una grave amenaza para la sostenibilidad financiera pública, ya que disminuye significativamente los ingresos tributarios necesarios para el funcionamiento de los servicios públicos y el desarrollo de políticas sociales. En este sentido, el autor subraya que las pérdidas ocasionadas por estas prácticas ilegales afectan no solo la economía estatal, sino también la equidad del sistema tributario. Por su parte, Carranza (2021) destaca que la defraudación tributaria tiene un efecto pernicioso

sobre la confianza ciudadana en las instituciones fiscales, ya que la percepción de impunidad y falta de control genera un clima propicio para la proliferación de conductas evasivas. Según este autor, este fenómeno contribuye a que muchos contribuyentes que cumplen con sus obligaciones sientan una carga injusta, lo que puede desencadenar un círculo vicioso de incumplimiento y descontento social. Asimismo, Martínez (2015) enfatiza la importancia de la defraudación tributaria desde una perspectiva jurídica y ética, al considerarla una violación consciente de las normas fiscales que pone en riesgo la legitimidad del sistema tributario. Finalmente, Durand (2018) señala que la defraudación tributaria es una conducta fraudulenta que debilita la gobernabilidad fiscal y limita la capacidad del Estado para cumplir con sus funciones básicas.

En conjunto, estos autores coinciden en que la defraudación tributaria es una problemática compleja que impacta en múltiples dimensiones del sistema fiscal, y cuya importancia radica en su capacidad para reducir los ingresos públicos, erosionar la confianza social y generar desigualdades, aspectos que deben ser considerados en cualquier investigación sobre evasión tributaria.

2.1.1.2. Dimensión Elusión Tributaria

De acuerdo con Martínez (2015), la elusión tributaria ocurre cuando los contribuyentes emplean diversas estrategias y mecanismos legales para reducir el pago de impuestos, aprovechando lagunas, vacíos o ineficiencias dentro del sistema tributario. Esta práctica, aunque no viola directamente las normativas fiscales, representa una forma de optimización fiscal que busca minimizar la carga tributaria utilizando métodos permitidos por la ley, pero que en ocasiones pueden ir en contra del espíritu de las disposiciones legales. Martínez enfatiza que la elusión es compleja de detectar y controlar, ya que se sustenta en interpretaciones legales y en la planificación anticipada de las operaciones financieras o comerciales. En un análisis complementario, Göbel et al. (2014) señalan que, si bien la elusión no es considerada una conducta ilegal, sí puede ser moralmente cuestionable, puesto que distorsiona la intención original del legislador al permitir que ciertos contribuyentes reduzcan su obligación tributaria de manera considerable,

generando así un trato desigual entre quienes cumplen estrictamente con sus deberes y quienes explotan los vacíos legales. Este aspecto ético subraya la necesidad de evaluar no solo la legalidad, sino también la justicia y equidad en el cumplimiento tributario. Por otro lado, García (2018) define la elusión como la práctica de aprovechar vacíos o ambigüedades en la legislación fiscal para disminuir la carga tributaria, sin infringir la normativa vigente. Sin embargo, García advierte que esta conducta puede afectar negativamente la eficiencia del sistema impositivo, ya que reduce los ingresos fiscales y puede incentivar un ambiente de competencia desleal entre contribuyentes. Asimismo, destaca que la elusión pone de manifiesto la importancia de diseñar normativas tributarias claras, precisas y flexibles, que minimicen las oportunidades de abuso sin limitar la legítima planificación fiscal.

En conjunto, estas definiciones permiten entender que la elusión tributaria es una práctica legal pero controvertida, que desafía la capacidad del Estado para mantener un sistema tributario equitativo y sostenible.

La importancia de la cultura tributaria radica en que constituye el fundamento para un sistema fiscal eficiente, justo y sostenible. Una cultura tributaria sólida promueve el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes, lo cual reduce significativamente la evasión y la elusión tributaria. Esto no solo aumenta la recaudación fiscal, sino que también fortalece la legitimidad y confianza en las instituciones del Estado.

Además, cuando los ciudadanos comprenden y valoran la función social de los impuestos, se genera un sentido de responsabilidad colectiva que contribuye al desarrollo económico y social del país. En contraste, una cultura tributaria débil suele estar asociada con desconfianza hacia las autoridades fiscales y la normalización de prácticas evasivas, lo que dificulta la implementación de políticas públicas efectivas.

Por tanto, fomentar una cultura tributaria adecuada es fundamental para reducir los costos de fiscalización y sanción, promover la equidad fiscal y consolidar una relación de respeto y colaboración entre el Estado y la sociedad. En consecuencia, su fortalecimiento

es un objetivo prioritario para los gobiernos que buscan garantizar la sostenibilidad financiera y el bienestar general.

2.1.1.3. Dimensión Cultura Tributaria

La cultura tributaria se define como el conjunto de actitudes, valores y percepciones que los ciudadanos mantienen respecto al sistema tributario, influyendo directamente en su disposición para cumplir con las obligaciones fiscales. Según Ramírez (2009), este componente social y psicológico es fundamental para entender cómo las personas internalizan y valoran la función de los impuestos en la sociedad, lo cual determina en gran medida su comportamiento tributario. En esta misma línea, Göbel et al. (2014) destacan que la cultura tributaria está conformada por principios, creencias y normas sociales que afectan la voluntad de los individuos para asumir sus responsabilidades fiscales. Más allá de la obligatoriedad legal, esta cultura actúa como un motivador o inhibidor del cumplimiento voluntario, y está influenciada por factores como la confianza en las instituciones, la percepción de justicia y la ética ciudadana. Por su parte, Martínez (2015) resalta la importancia de una cultura tributaria sólida para garantizar la eficiencia del sistema fiscal, ya que una población consciente y comprometida con el pago de impuestos contribuye al bienestar común, fortaleciendo así la legitimidad del Estado y su capacidad para implementar políticas públicas efectivas. De manera complementaria, Durand (2018) señala que la cultura tributaria implica un entendimiento colectivo sobre la importancia de los impuestos, lo que genera una disposición generalizada a apoyar y respetar el sistema fiscal. Esta comprensión compartida contribuye a construir una relación de confianza entre los ciudadanos y el Estado, favoreciendo un cumplimiento más responsable y menos conflictivo. En conjunto, estas perspectivas muestran que la cultura tributaria es un fenómeno complejo y multidimensional, donde convergen aspectos sociales, éticos y económicos, cuya consolidación es indispensable para el desarrollo de sistemas tributarios justos, equitativos y eficientes.

En resumen, la defraudación tributaria es una práctica ilegal que afecta gravemente el sistema tributario, mientras que la elusión tributaria es una estrategia legal pero

moralmente cuestionable para reducir la carga fiscal. Por último, la cultura tributaria refleja las actitudes sociales hacia el cumplimiento de las obligaciones fiscales y juega un papel crucial en la efectividad del sistema tributario.

2.1.2. RECAUDACIÓN FISCAL

De acuerdo con Paredes y Pinda (2018), afirmó que la recaudación fiscal es el conjunto de ingresos que el Estado percibe a través de diversos mecanismos, como impuestos, contribuciones y tasas, con el objetivo de financiar el gasto público y garantizar el funcionamiento de las políticas públicas. De manera similar, Del Valle (2010) sostuvo que la recaudación fiscal es el proceso mediante el cual el Estado obtiene los fondos necesarios para solventar sus gastos y, al mismo tiempo, la forma en que se redistribuyen los recursos en la sociedad a través del sistema tributario. Por su parte, Quispe et al. (2018), la definió como el mecanismo de captación de recursos financieros que el Estado implementa para cumplir con sus obligaciones y realizar inversiones en áreas fundamentales como la educación, la salud y la infraestructura. En este sentido, destaca que la eficiencia en la recaudación depende de la capacidad de la administración fiscal para evitar la evasión y la elusión tributaria. También Obregón y Tamez (2020), afirmó que es el conjunto de normas legales que regulan la creación de los tributos, es decir, los impuestos, derechos y contribuciones especiales, así como las relaciones jurídicas que se generan entre la administración y los ciudadanos debido a su origen, cumplimiento o incumplimiento. También abarca los procedimientos administrativos o judiciales que puedan surgir y las sanciones impuestas por la infracción de dichas normas. Finalmente, Rodríguez y Vargas (2015) la describió como el resultado del sistema impositivo de un país, que permite al gobierno obtener los fondos necesarios para mantener el orden social y financiar el bienestar colectivo. Según este autor, la recaudación debe ser progresiva, equitativa y suficiente, adaptándose a las necesidades del país.

Existen diversas clasificaciones sobre los tipos de recaudación fiscal según diferentes autores, cada uno con un enfoque particular sobre cómo el Estado obtiene los recursos necesarios para financiar sus actividades. Según Quispe et al. (2018), la recaudación

fiscal se puede dividir principalmente en impuestos directos e impuestos indirectos. Los impuestos directos son aquellos que se aplican directamente sobre la renta o el patrimonio de las personas o empresas, como el impuesto sobre la renta o el impuesto sobre el patrimonio. Por otro lado, los impuestos indirectos gravan el consumo de bienes y servicios, tales como el IVA o los impuestos sobre ventas. Por su parte, Obregón y Tamez (2020), amplía esta clasificación y distingue entre impuestos, contribuciones y tasas. Las contribuciones son pagos obligatorios que los ciudadanos realizan para financiar ciertos servicios públicos específicos, mientras que las tasas se refieren a los pagos que las personas hacen por la utilización de servicios públicos particulares, como el agua o el uso de infraestructuras. A su vez, Rodríguez y Vargas (2015) además de considerar la distinción entre impuestos directos e indirectos, introduce dos conceptos adicionales: contribuciones especiales y derechos de trámite. Las contribuciones especiales son pagos que se realizan en función de los beneficios específicos que el Estado otorga a ciertos individuos o entidades, mientras que los derechos de trámite se refieren a los pagos por servicios administrativos o de gestión proporcionados por el gobierno. Finalmente, Del Valle (2010) se enfoca en tres tipos de recaudación: los impuestos sobre la renta, los impuestos sobre el consumo (también conocidos como impuestos indirectos) y las contribuciones para la seguridad social. Este autor resalta la importancia de que la recaudación fiscal sea eficiente, progresiva y justa, ya que debe permitir una distribución equitativa de los recursos, promoviendo el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y combatiendo la evasión. En resumen, los diferentes autores coinciden en clasificar la recaudación fiscal en categorías como impuestos directos e indirectos, contribuciones, tasas, y otros tributos específicos. Sin embargo, cada uno añade matices sobre la importancia de la eficiencia y la justicia en el proceso de recaudación, con el fin de garantizar un sistema fiscal equitativo y funcional.

2.1.2.1. Dimensión Ingresos Tributarios

Según Obregón y Tamez (2020), los ingresos tributarios constituyen los recursos financieros que el Estado obtiene mediante la recaudación de tributos, entre los cuales se

incluyen impuestos, tasas y contribuciones. Estos ingresos son fundamentales porque permiten al Estado financiar el gasto público, facilitando el cumplimiento de políticas públicas orientadas al desarrollo social, económico y territorial. Sin una adecuada generación de ingresos tributarios, el Estado se ve limitado para implementar programas y proyectos que beneficien a la población. Por su parte, Becerra (2001), enfatiza la importancia de estos ingresos para el desarrollo nacional, subrayando que son la base para la ejecución de programas sociales, la construcción de infraestructura, así como la prestación de servicios esenciales como salud, educación y seguridad. En este sentido, los ingresos tributarios no solo representan una fuente de financiamiento, sino también un instrumento clave para la promoción del bienestar y la equidad social. De manera similar, Del Valle (2010) destaca que los ingresos tributarios son cruciales para el bienestar general, pues a través de una adecuada distribución y gestión de estos recursos, el gobierno puede mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Además, señala que una recaudación eficiente, que se ajuste a las capacidades económicas y sociales del país, es vital para evitar déficits fiscales y garantizar la sostenibilidad financiera del Estado. Una recaudación que no considere estos aspectos puede generar desequilibrios económicos y afectar negativamente la provisión de servicios públicos.

En resumen, los ingresos tributarios son fundamentales para que el Estado financie políticas públicas y garantice servicios básicos como salud, educación e infraestructura. Sin una recaudación eficiente y adecuada, se dificulta el desarrollo social y económico. Además, es vital que la carga fiscal sea justa y acorde a las capacidades del país, para evitar desequilibrios y promover el bienestar general.

2.1.2.2. Dimensión Presión Tributaria

Del Valle (2010) define la presión tributaria como el grado de carga fiscal que deben soportar tanto los ciudadanos como las empresas en relación con sus ingresos o producción. Este concepto refleja el nivel de impuestos que los contribuyentes están obligados a pagar, siempre tomando en cuenta su capacidad económica para hacerlo; por lo tanto, la presión tributaria es un indicador clave para medir el esfuerzo fiscal exigido a

la población y el sector productivo. Asimismo, Becerra (2001), advierte que cuando esta carga impositiva es excesivamente alta, puede generar desincentivos para el cumplimiento fiscal, ya que los contribuyentes podrían sentirse sobrecargados y buscar mecanismos para evadir o eludir sus obligaciones. Esta situación no solo perjudica la recaudación, sino que también puede afectar negativamente el crecimiento económico al desalentar la inversión y la actividad productiva. Por el contrario, una presión tributaria demasiado baja limita los recursos disponibles para el Estado, dificultando la financiación adecuada de los servicios públicos esenciales y de los programas sociales necesarios para el bienestar general. En esta misma línea, Rodríguez y Vargas (2015) consideran que la presión tributaria representa el esfuerzo fiscal que los contribuyentes deben realizar y destacan la importancia de que el Estado establezca un nivel equilibrado y adecuado. Para que la presión tributaria sea efectiva, debe ser percibida como justa y razonable, evitando así generar resistencia o rechazo entre los contribuyentes, un nivel adecuado fomenta el cumplimiento voluntario y reduce la evasión fiscal, contribuyendo a una mayor estabilidad financiera y al fortalecimiento del sistema tributario.

En resumen, la presión tributaria es un elemento fundamental dentro del sistema fiscal, cuyo equilibrio es vital para garantizar que el Estado cuente con los recursos necesarios para cumplir sus funciones, sin desincentivar la actividad económica ni generar conflictos sociales derivados de una carga fiscal injusta o excesiva.

2.1.2.3. Dimensión Curva de Lafer

Finalmente, la Curva de Laffer, propuesta por el economista Arthur Laffer, plantea que existe una relación no lineal entre la tasa impositiva y los ingresos fiscales que el Estado puede obtener. Según este enfoque, cuando las tasas impositivas son bajas, un aumento de la tasa puede generar un incremento en la recaudación, sin embargo, este crecimiento no es indefinido: llega un punto, conocido como el umbral óptimo, a partir del cual una mayor carga impositiva comienza a tener efectos contraproducentes, es decir, si las tasas fiscales continúan aumentando más allá de ese punto, los ingresos tributarios pueden disminuir debido a dos factores principales: el desincentivo a la actividad económica y el

aumento de la evasión fiscal. Por su parte, Rodríguez y Vargas (2015) adaptan este concepto al contexto de las finanzas públicas y destacan su importancia en la formulación de políticas fiscales, señalan que un sistema fiscal eficiente no solo debe enfocarse en maximizar los ingresos del Estado, sino también en mantener un equilibrio que evite imponer cargas excesivas sobre los contribuyentes. De lo contrario, la presión tributaria elevada puede afectar negativamente la productividad, desalentar la inversión y aumentar la informalidad, lo cual termina reduciendo la base imponible y, por ende, la recaudación. En esa misma línea, Del Valle (2010) señala que una política fiscal eficaz debe tener en cuenta las reacciones de los contribuyentes ante distintas tasas impositivas; reconoce que, cuando las tasas son demasiado altas, existe un mayor riesgo de evasión fiscal, así como una posible retracción de las actividades económicas formales, esto demuestra que la recaudación no depende únicamente del nivel de la tasa impositiva, sino también de cómo responde la población ante dicha carga fiscal.

En conjunto, la Curva de Laffer nos recuerda que una política tributaria exitosa no consiste en imponer más impuestos, sino en establecer tasas óptimas que equilibren eficiencia recaudatoria y sostenibilidad económica. Su adecuada aplicación permite al Estado maximizar los ingresos sin deteriorar el entorno económico ni generar incentivos perversos para el incumplimiento fiscal

2.2. MARCO CONCEPTUAL

Administración tributaria: Conjunto de instituciones, normas y procedimientos encargados de la gestión, fiscalización y recaudación de los tributos por parte del Estado.

Capacidad contributiva: Principio según el cual los ciudadanos deben pagar impuestos de acuerdo con su nivel de ingresos o riqueza.

Contribución: Tributo destinado a financiar obras o servicios públicos que benefician directamente a un grupo específico de contribuyentes.

Contribuyente: Persona natural o jurídica obligada legalmente a declarar y pagar tributos al Estado según su actividad económica y capacidad contributiva.

Cultura tributaria: Conjunto de valores, actitudes y conocimientos que poseen los

ciudadanos respecto a sus obligaciones fiscales, influyendo en su comportamiento tributario.

Cumplimiento fiscal: Grado en que los contribuyentes satisfacen sus obligaciones tributarias de forma voluntaria y dentro de los plazos establecidos por ley.

Curva de Laffer: Modelo económico que muestra la relación entre la tasa impositiva y los ingresos fiscales, indicando que una tasa excesiva puede reducir la recaudación.

Defraudación tributaria: Forma de evasión fiscal que implica el uso intencional de medios fraudulentos para evitar el pago de impuestos, cómo declarar ingresos menores o gastos falsos.

Elusión tributaria: Estrategia legal utilizada por los contribuyentes para reducir su carga fiscal, aprovechando vacíos o ambigüedades en la legislación tributaria.

Equidad tributaria: Criterio que busca que el sistema fiscal sea justo, diferenciando entre los contribuyentes según su capacidad económica.

Evasión tributaria: Acción ilegal mediante la cual un contribuyente evita el pago de impuestos, a través de prácticas como la ocultación de ingresos o la falsificación de documentos.

Fiscalización tributaria: Conjunto de acciones que realiza la administración tributaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes.

Gasto público: Total de recursos económicos que el Estado utiliza para financiar bienes y servicios públicos, programas sociales e inversión en infraestructura.

Impuesto: Tributo obligatorio exigido por el Estado sin contraprestación directa, destinado a financiar el gasto público general.

Ingresos tributarios: Recursos financieros que el Estado recauda mediante tributos como impuestos, tasas y contribuciones, destinados a financiar el gasto público.

Presión tributaria: Medida del peso que representa la carga fiscal para los contribuyentes en relación con sus ingresos o el producto interno bruto de un país.

Recaudación fiscal: Proceso mediante el cual el Estado obtiene recursos económicos a través del cobro de tributos, con el fin de financiar bienes y servicios públicos.

Sistema tributario: Conjunto estructurado de leyes, normas, tributos e instituciones que regulan la recaudación fiscal en un país.

Tasa: Tributo que se paga por la prestación efectiva de un servicio público individualizado por parte del Estado.

2.3. HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN

2.3.1. GENERAL

La evasión tributaria tiene un impacto negativo fuerte y estadísticamente significativo en la recaudación fiscal de la población del Centro Poblado de Punkiri Chico durante el año 2025.

2.3.2. ESPECÍFICAS

La defraudación tributaria tiene un impacto negativo moderado y estadísticamente significativo sobre la recaudación fiscal de los contribuyentes del Centro Poblado de Punkiri Chico durante el año 2025,

La elusión tributaria tiene un impacto negativo fuerte y estadísticamente significativo en la recaudación fiscal de los contribuyentes del Centro Poblado de Punkiri Chico durante el año 2025.

La cultura tributaria tiene un impacto negativo moderado y estadísticamente significativo en la recaudación fiscal de los contribuyentes del Centro Poblado de Punkiri Chico durante el año 2025.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ZONA DE ESTUDIO

La zona de estudio de la presente investigación se llevó a cabo en el centro poblado de Punkiri Chico, en el distrito de Madre de Dios, ubicado en el departamento de Madre de Dios, La población se dedica principalmente a actividades económicas como la agricultura de subsistencia, la minería artesanal aluvial, el comercio informal y la prestación de pequeños servicios.

Latitud Sur : 12°54' 36.1 s (-12.91001629000)

Longitud Oeste: 70°21' 39.3 w (-70.36090539000)

Altitud :289 m s.n.m.

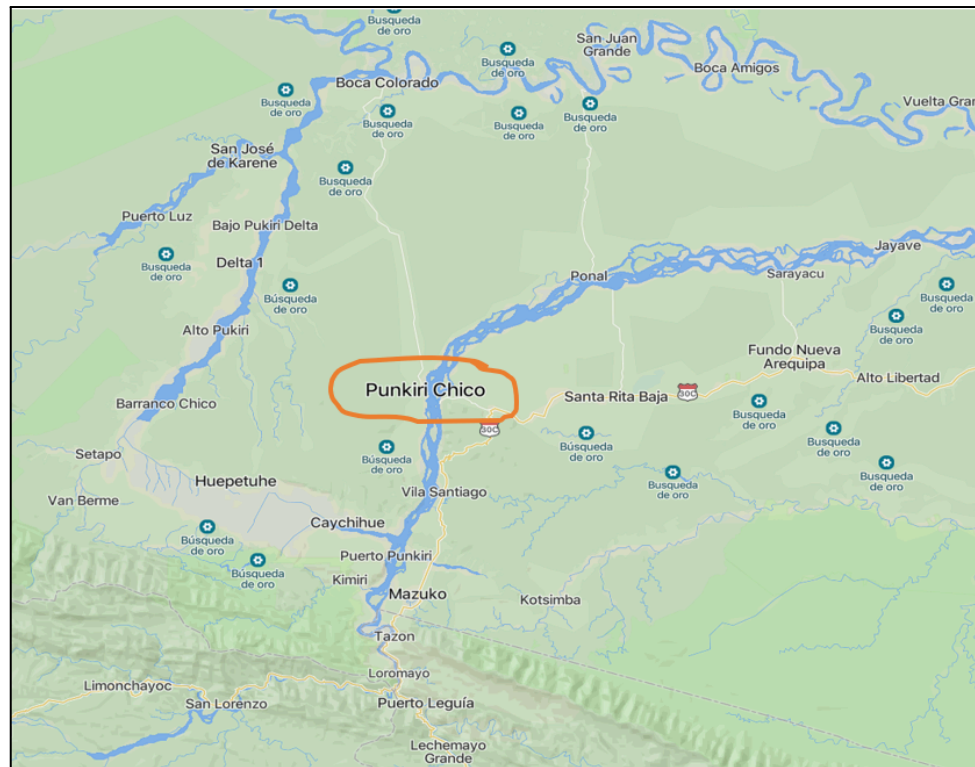


Figura 01: Mapa de zona de estudio

3.2. TAMAÑO DE LA MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

La población de esta investigación estuvo conformada por los 65 contribuyentes ubicados en el centro poblado de Punkiri Chico. Para la selección de los participantes, se establecieron criterios de inclusión que consideraron únicamente a aquellos comerciantes que operaban de manera activa y que se encontraban registrados formalmente. Fueron excluidos todos aquellos que no cumplían con estas condiciones o que no se encontraban en funcionamiento al momento de la recolección de datos. Esta delimitación se realizó tomando como base la definición propuesta por Cortés e Iglesias (2004), quienes señalaron que la población representa el conjunto de elementos sobre los cuales se desea realizar una generalización o inferencia, constituyendo así el grupo que se estudia y que sirve como fundamento para obtener conclusiones respecto al fenómeno investigado.

3.2.2. Muestra

Por otra parte, en cuanto a la muestra, esta se definió como el conjunto de elementos

seleccionados de la población, sobre los cuales se recopilaban los datos necesarios para el análisis, siguiendo la definición de Cortés e Iglesias (2004). Para su selección, se aplicó un muestreo probabilístico, lo que aseguró que todos los integrantes de la población tuvieran la misma probabilidad de ser elegidos. Esta metodología permitió minimizar sesgos, garantizar la representatividad de la muestra y aumentar la validez de los resultados obtenidos. Asimismo, se calculó el tamaño muestral mediante la fórmula estadística correspondiente, con el fin de asegurar que la muestra fuera suficiente y adecuada para realizar generalizaciones válidas respecto a la población total.

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{d^2 (N-1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

Donde:

N = 65 contribuyentes

Z = Nivel de confianza 1,96 (para un nivel de confianza del 95%)

p = Probabilidad de éxito o proporción esperada (en este caso 50% = 0.5)

q = Probabilidad de fracaso 1-p (en este caso 1 - 0.5 = 0.5).

d = Precisión (error máximo admisible en términos de proporción) 0.05

Aplicando la fórmula:

$$n = \frac{65 \cdot [1.96]^2 \cdot 0.5 \cdot 0.5}{[0.05]^2 (65-1) + [1.96]^2 \cdot 0.5 \cdot 0.5}$$

$$n = 56$$

3.3. METODOS Y TECNICAS

La presente investigación adoptó un enfoque cuantitativo, el cual, según Hernández et al. (2014), se caracterizaba por el uso de la recolección y el análisis de datos numéricos para establecer patrones, probar hipótesis y determinar relaciones entre variables. En la investigación, este enfoque permitió medir con precisión el grado de evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal de los contribuyentes del centro poblado de Punkiri Chico, en el año 2025.

En cuanto al tipo de investigación, esta fue de carácter básico. Según Hernández et al. (2014), dicho tipo se definía como aquel que tenía como objetivo generar conocimientos fundamentales sobre un fenómeno, sin un propósito inmediato de aplicación práctica.

Tomando en cuenta esta definición, la investigación se ajustó a lo indicado por los autores, ya que se enfocó en comprender un fenómeno específico, como lo fue la evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal. Su finalidad fue aportar conocimiento teórico que pudiera ser útil para futuras investigaciones o para el desarrollo de políticas públicas.

La investigación planteada fue de tipo descriptivo y correlacional, conforme a lo establecido por Cortés e Iglesia (2004). En primer lugar, el enfoque descriptivo buscó detallar las características de un fenómeno o grupo sin intervenir en las variables, proporcionando una visión general del contexto. Por otro lado, el enfoque correlacional tuvo como objetivo explorar la relación entre dos o más variables, sin manipularlas, para determinar si existía alguna asociación y, en caso afirmativo, medir la fuerza y dirección de dicha relación. En este estudio, se describieron las características del fenómeno en cuestión y, al mismo tiempo, se analizaron las posibles correlaciones entre las variables relevantes para entender mejor las interacciones entre ellas.

El diseño de la investigación fue no experimental. Según Cortés e Iglesia (2004), este tipo de diseño se caracterizaba por no manipular las variables, sino que se limitaba a observarlas tal como ocurrían en su contexto natural. En este enfoque, el investigador no tuvo control sobre las variables, ya que se dedicó a estudiar los fenómenos tal y como se presentaban, sin intervenir ni alterarlos. Tomando en cuenta esta definición, la investigación adoptó un diseño no experimental, dado que no se realizó ninguna manipulación de las variables, observándose tal como se desarrollaron en su entorno. Además, fue de corte transversal, ya que se recopilaron los datos correspondientes al año 2024, permitiendo analizar la situación en un momento específico.

En esta investigación se aplicó la técnica de la encuesta, la cual, según Hernández et al. (2014), se basaba en preguntas estandarizadas para obtener información de un grupo de personas, permitiendo que las respuestas fueran comparables y facilitando la generalización de los resultados a una población más amplia. Esta técnica permitió conocer las actitudes y comportamientos de los contribuyentes del Centro Poblado de

Punkiri Chico respecto al pago de impuestos y la evasión tributaria. Además, el instrumento fue validado mediante el juicio de tres expertos.

El instrumento que se utilizó en esta investigación fue el cuestionario, el cual constituyó la herramienta principal para la recolección de datos primarios a través de encuestas. Su aplicación tuvo como finalidad obtener información estructurada sobre las actitudes, conocimientos y comportamientos de los contribuyentes del Centro Poblado de Punkiri Chico en relación con la evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal. El cuestionario estuvo compuesto por un total de 45 preguntas cerradas, distribuidas de la siguiente manera: 23 ítems relacionados con la variable "evasión tributaria" y 22 ítems vinculados a la variable "recaudación fiscal"; todas las preguntas fueron formuladas utilizando la escala de Likert, que incluyó cinco alternativas de respuesta: (1) Totalmente en desacuerdo, (2) En desacuerdo, (3) Neutral, (4) De acuerdo y (5) Totalmente de acuerdo. El modelo del cuestionario aplicado se presenta en los Anexos 2 y 3 del presente trabajo, donde se puede revisar la estructura y contenido completo del instrumento. En cuanto a la validación del instrumento, esta se llevó a cabo mediante la técnica de juicio de expertos, en la que participaron dos profesionales con experiencia en investigación, evaluando la claridad, pertinencia, coherencia y relevancia de cada ítem del cuestionario. Las observaciones fueron recogidas, analizadas y aplicadas para mejorar la redacción y adecuación de las preguntas. El formato de validación del instrumento, debidamente firmado por los especialistas, se encuentra en el Anexo 4, respaldando el proceso de validación y garantiza la confiabilidad del cuestionario como herramienta de recolección de datos en el estudio.

3.4. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES

Tabla 01: Operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operativa	Dimensiones	Indicador	Escala de medición	Categoría y valores
Evasión tributaria	Es la acción ilegal mediante la cual una persona o entidad reduce o evade el pago de los impuestos que le corresponden según la legislación fiscal vigente (Yáñez, 2019)	La evasión tributaria se manifiesta solo en la defraudación tributaria a través de prácticas fraudulentas, sino también en la elusión tributaria mediante estrategias legales, y se ve influenciada por el nivel de cultura tributaria presente en los contribuyentes.	Defraudación tributaria Elusión tributaria Cultura tributaria	1 al 7 8 al 16 17 al 23	Ordinal	(1) Totalmente en desacuerdo (2) En desacuerdo (3) Neutral (4) De acuerdo (5) Totalmente de acuerdo
Recaudación fiscal	La recaudación fiscal es el conjunto de ingresos que el Estado percibe a través de diversos	La recaudación fiscal es el proceso a través del cual el Estado obtiene recursos	Ingresos tributarios Presión Tributaria Curva de Laffer	1 al 9 10 al 16 17 al 22		

mecanismos, mediante el
como cobro de
impuestos, impuestos, y
contribuciones se analiza a
y tasas, con el través de tres
objetivo de dimensiones:
financiar el los ingresos
gasto público y tributarios,
garantizar el que reflejan
funcionamiento la capacidad
o de las del sistema
políticas fiscal para
públicas generar
(Paredes y recursos; la
Pinda, 2018). presión
tributaria, que
mide la carga
tributaria
sobre la
economía y la
Curva de
Laffer, que
ayuda a
determinar la
relación
óptima entre
tasas
impositivas y
recaudación,
evitando los
efectos
adversos de
tasas
excesivas.

3.5. MÉTODO O DISEÑO ESTADÍSTICO

La validez de los instrumentos se determinó a través del juicio de dos expertos en la materia, quienes evaluaron la claridad, pertinencia y coherencia de los ítems elaborados. Por otro lado, la confiabilidad del instrumento se estableció utilizando el coeficiente alfa

de Cronbach, el cual permitió medir la consistencia interna del cuestionario. Para su interpretación, se utilizaron los siguientes rangos de confiabilidad:

Tabla 02: Rangos de confiabilidad

Rango de confiabilidad	
0.53 a menos	Confiabilidad nula
0.54 a 0.59	Confiabilidad baja
0.60 a 0.65	Confiable
0.66 a 0.71	Muy confiable
0.72 a 0.99	Excelente confiabilidad
1	Confiable perfecta

Por lo tanto, se obtuvo los siguientes resultados para la variable evasión tributaria, que consta de 23 ítems, se obtuvo un alfa de Cronbach de 0.717, evidenciado en el anexo 10, lo que, según los rangos establecidos, corresponde a un nivel muy confiable.. Este resultado indica que los ítems presentan una alta coherencia interna y son apropiados para medir la percepción de los contribuyentes respecto a dicha variable. Asimismo, en el caso de la variable recaudación fiscal, compuesta por 22 ítems, el coeficiente alfa fue de 0.606, lo que representa confiable, evidenciado en el anexo 10.

En conjunto, estos resultados confirman que el cuestionario presenta un alto grado de fiabilidad, lo que fortalece la validez de los datos recolectados y garantiza la calidad del análisis cuantitativo desarrollado en esta investigación.

Para el procesamiento de la información, se realizó previamente la prueba de normalidad de las variables mediante el método de Shapiro-Wilk, Esta prueba fue fundamental para determinar el tipo de estadístico a aplicar en el análisis de los datos. Si el valor de significancia fue superior a 0.05, se asumió que los datos seguían una distribución normal, permitiendo el uso de pruebas paramétricas como la correlación de Pearson. En caso contrario, cuando el valor de significancia fue inferior a 0.05, se asumió que los datos no eran normales, por lo que se optó por pruebas no paramétricas, como el Rho de

Spearman, el Chi Cuadrado, o el Tau-C de Kendall.

De acuerdo con los resultados presentados en el Anexo 11, la variable evasión tributaria obtuvo un valor de significancia de 0.001 en la prueba de Shapiro-Wilk, lo cual es menor a 0.05. Esto indica que los datos no presentan una distribución normal. De forma similar, la variable recaudación fiscal presentó un valor de significancia de 0.020, también inferior al umbral de 0.05, lo que confirma que tampoco sigue una distribución normal.

Una vez determinado el estadístico del Rho Spearman, se aplicaron los cuestionarios a la muestra seleccionada, utilizando una escala tipo Likert con cinco alternativas de respuesta. Posteriormente, las respuestas fueron tabuladas y codificadas según los puntajes asignados a cada opción, para su procesamiento en el programa estadístico Microsoft Excel, para lo cual se desarrolló los baremos tanto para la variable Evasión Tributaria como para la Recaudación fiscal de acuerdo a los siguientes rangos:

Tabla 03: Baremos

Descripción	Bajo	Medio	Alto
Evasión Tributaria	23-53	54-84	85-115
Defraudación Tributaria	6-14	15-23	24-30
Elusión Tributaria	7-16	17-26	27-35
Cultura Tributaria	7-16	17-26	27-35
Descripción	Bajo	Regular	Alto
Recaudación Fiscal	22- 51	52-81	82-100
Ingresos Tributarios	9-21	22-34	35-45
Presión Tributaria	7-16	17-24	25-35
Curva De Lafer	6-14	15-23	24-30

Por otra parte, para el contraste de las hipótesis planteadas, se utilizaron los siguientes rangos para interpretar el grado de correlación, de acuerdo con los valores del coeficiente de Spearman:

Tabla 04: Correlación de Spearman

Rho	Grado de correlación
1	Correlación perfecta positiva
0.7 – 0.9	Correlación positiva fuerte
0.4 – 0.6	Correlación positiva moderada
0.1 – 0.3	Correlación positiva débil
0	Sin correlación
-0.1 a -0.3	Correlación negativa débil
-0.4 a -0.6	Correlación negativa moderada
-0.7 a -0.9	Correlación negativa fuerte
-1	Correlación perfecta negativa

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

En primer lugar, se procedió a determinar la confiabilidad de los instrumentos para lo cual se utilizó el coeficiente Alfa de Cronbach, el cual mide la consistencia interna de las preguntas aplicadas. Este coeficiente evalúa si los ítems dentro de cada dimensión del cuestionario son homogéneos y coherentes entre sí, para lo cual se procedió con el instrumento de la variable Evasión Tributaria:

Tabla 05: Resumen de procedimiento de casos Variable Evasión Tributaria

		N	%
CASOS	Válido	56	100,0
	Excluido ^a	0	.0
	Total	56	100,00

a. La eliminación por listas se basa en todas las variables del procedimiento

Tabla 06: Estadística de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.717	23

De acuerdo con los resultados presentados en la Tabla 6, estadística de fiabilidad, se evidencia que el instrumento utilizado para medir la variable presenta un total de 23 elementos o ítems, arrojando un valor de alfa de Cronbach de 0.717, lo cual indica un nivel de consistencia muy confiable de acuerdo a los rangos de confiabilidad detallados en la tabla 2.

Con respecto a la variable Recaudación fiscal, se procede a determinar la confiabilidad de su instrumento:

Tabla 07: Resumen de procedimiento de casos Variable Recaudación fiscal

		N	%
CASOS	Válido	56	100,0
	Excluido ^a	0	.0
	Total	56	100,00

a. La eliminación por listas se basa en todas las variables del procedimiento

Tabla 08: Estadística de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.606	22

De acuerdo con los resultados presentados en la Tabla 8: Estadística de fiabilidad, se evidencia que el instrumento utilizado para medir la variable está compuesto por un total de 22 elementos o ítems, y obtuvo un valor de alfa de Cronbach de 0.606. Este resultado indica un nivel de consistencia interna confiable, según los rangos de confiabilidad detallados en la Tabla 2. En consecuencia, ambos instrumentos se consideraron aptos para ser aplicados a la muestra seleccionada en la investigación.

Una vez determinada la confiabilidad de los instrumentos, se procedió a la tabulación de las respuestas obtenidas de la muestra. A partir de ello, se realizó un análisis de estadística descriptiva con el objetivo de identificar el nivel en el que se encuentra la recaudación fiscal en el Centro Poblado de Punkiri Chico. Este análisis permitió clasificar los resultados en niveles bajo, regular y alto, según los rangos previamente establecidos.

Tabla 09: Nivel de la dimensión Defraudación Tributaria

	Sumatoria de respuestas	% de sumatoria	Promedio de respuestas	Nivel
Totalmente en desacuerdo (1)	110	6%		
En desacuerdo (2)	300	16%		
Neutral (3)	372	19%	29%	Alta
De acuerdo (4)	816	43%		
Totalmente de acuerdo (5)	310	16%		
TOTAL	1908	100%		

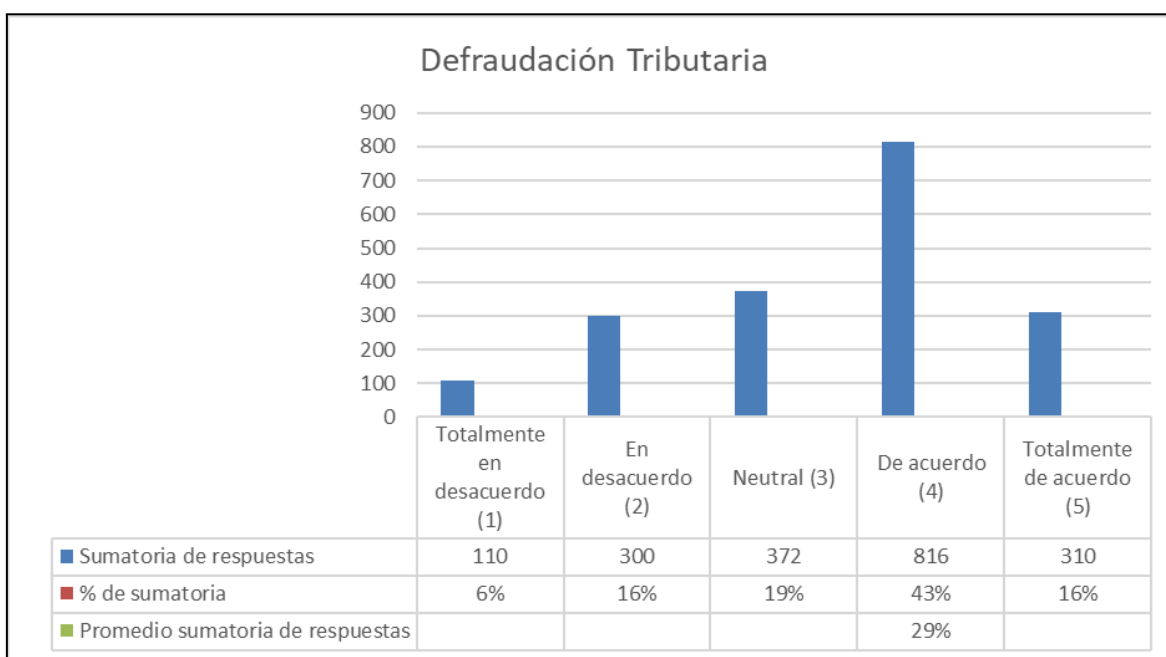


Figura 02: Defraudación Tributaria

Los resultados presentados en la Tabla N° 9 y la Figura N° 2 permiten evidenciar que la percepción respecto a la dimensión de Defraudación Tributaria es predominantemente alta entre los encuestados. En efecto, el 59% de los participantes manifestó estar "de

acuerdo" o "totalmente de acuerdo" con las afirmaciones asociadas a esta dimensión, lo cual refuerza la idea de que la defraudación tributaria es percibida como una problemática real, vigente y relevante dentro del contexto evaluado. Sin embargo, un 22% expresó estar en desacuerdo o totalmente en desacuerdo, lo que indica que aún existe un segmento de la población que no identifica esta situación como problemática o no la percibe como frecuente. Asimismo, un 19% adoptó una posición neutral, lo cual podría deberse a una posible falta de información, ambigüedad en la comprensión del fenómeno o, simplemente, a una postura de indiferencia frente a la temática tributaria.

En cuanto a la dimensión Elusión Tributaria, se presenta a continuación el nivel de percepción obtenido a partir de la encuesta aplicada.

Tabla 10: Nivel de la dimensión Elusión Tributaria

Descripción	Sumatoria de respuestas	% de sumatoria	Promedio	
			sumatoria de respuestas	de Nivel
Totalmente en desacuerdo (1)	53	5%		
En desacuerdo (2)	190	16%		
Neutral (3)	147	13%	18%	Medio
De acuerdo (4)	732	62%		
Totalmente de acuerdo (5)	50	4%		
TOTAL	1172	100%		

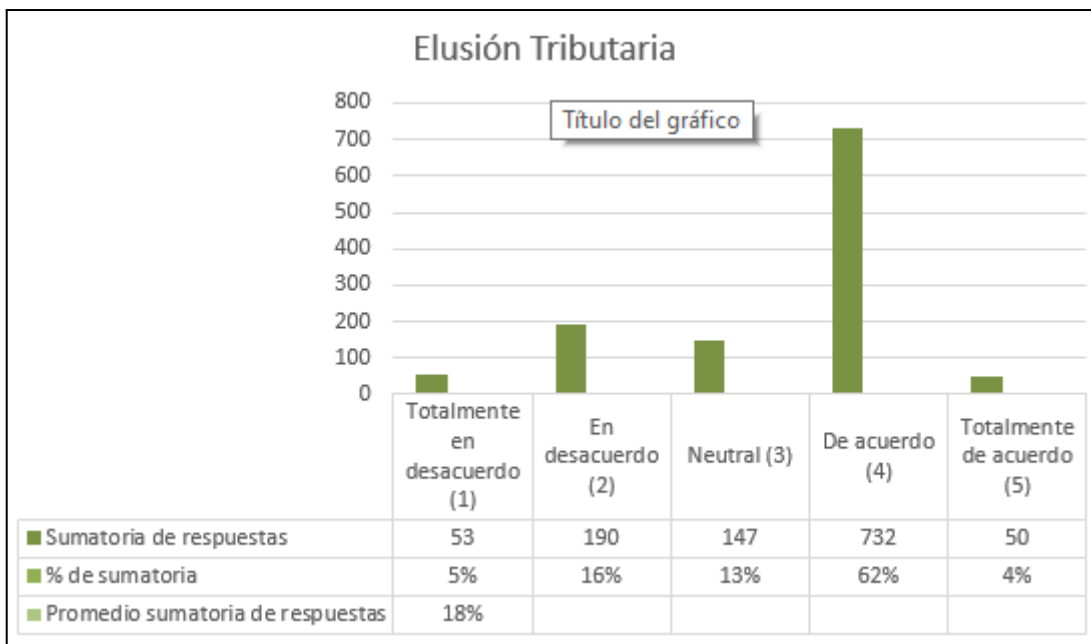


Figura 03: Elusión Tributaria

Interpretación:

Los resultados evidenciados en la Tabla N° 10 la Figura N° 3 permiten observar que la percepción sobre la dimensión Elusión Tributaria se sitúa en un nivel medio, de acuerdo con la escala establecida para la interpretación de los resultados. Al analizar la distribución de las respuestas, se observa que un 62% de los participantes manifestó estar "de acuerdo" con las afirmaciones relacionadas con esta dimensión, lo cual sugiere que una mayoría reconoce la existencia de prácticas de elusión tributaria, entendida como el uso de mecanismos legales para reducir o evitar el pago de impuestos. Sin embargo, solo un 4% expresó estar "totalmente de acuerdo", lo que evidencia una percepción menos firme o generalizada en torno a la magnitud del fenómeno. En contraste, un 18% de los encuestados indicó estar en desacuerdo o totalmente en desacuerdo, mientras que un 13% adoptó una posición neutral.

Con respecto a la cultura tributaria, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 11: Nivel de la dimensión Cultura Tributaria

Descripción	Sumatoria de respuestas	% de sumatoria	Promedio	
			sumatoria de respuestas	de Nivel
Totalmente en desacuerdo (1)	104	7%	22%	Medio
En desacuerdo (2)	146	10%		
Neutral (3)	159	11%		
De acuerdo (4)	484	32%		
Totalmente de acuerdo (5)	520	37%		
TOTAL	1413	100%		

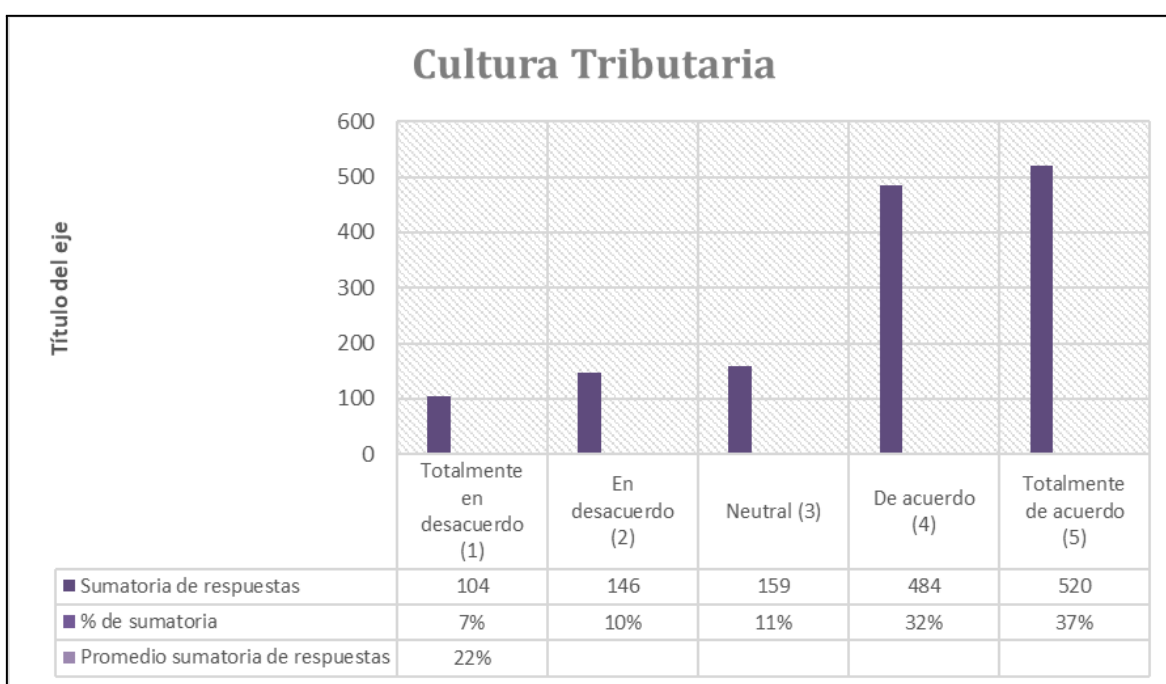


Figura 04: Cultura Tributaria

Los resultados evidenciados en la Tabla N° 11 y la Figura N° 4 muestran que la percepción de los encuestados respecto a la dimensión Cultura Tributaria corresponde a un nivel medio, según los criterios establecidos para su valoración. En cuanto a la

distribución de las respuestas, se observa que el 69% de los participantes manifestó una postura favorable hacia esta dimensión, al señalar estar "de acuerdo" (32%) o "totalmente de acuerdo" (37%) con las afirmaciones vinculadas a la importancia del cumplimiento tributario y la responsabilidad fiscal. Por otro lado, un 17% de los encuestados expresó desacuerdo (sumando las categorías "totalmente en desacuerdo" y "en desacuerdo"), lo que pone en evidencia la existencia de un grupo que presenta cierta resistencia o escasa identificación con los principios que sustentan una cultura tributaria sólida. Asimismo, un 11% adoptó una posición neutral, lo cual podría estar asociado a falta de información, desconfianza en el sistema fiscal, o simplemente a desinterés respecto a la temática tributaria.

En el mismo orden de ideas, se procede a detallar los resultados generales de la variable Evasión Tributaria:

Tabla 11: Nivel de la variable Evasión Tributaria

Evasión Tributaria			
Dimensiones	%	%General	Nivel
Defraudación Tributaria	29%		
Elusión Tributaria	18%		Medio
Cultura Tributaria	21%	69%	

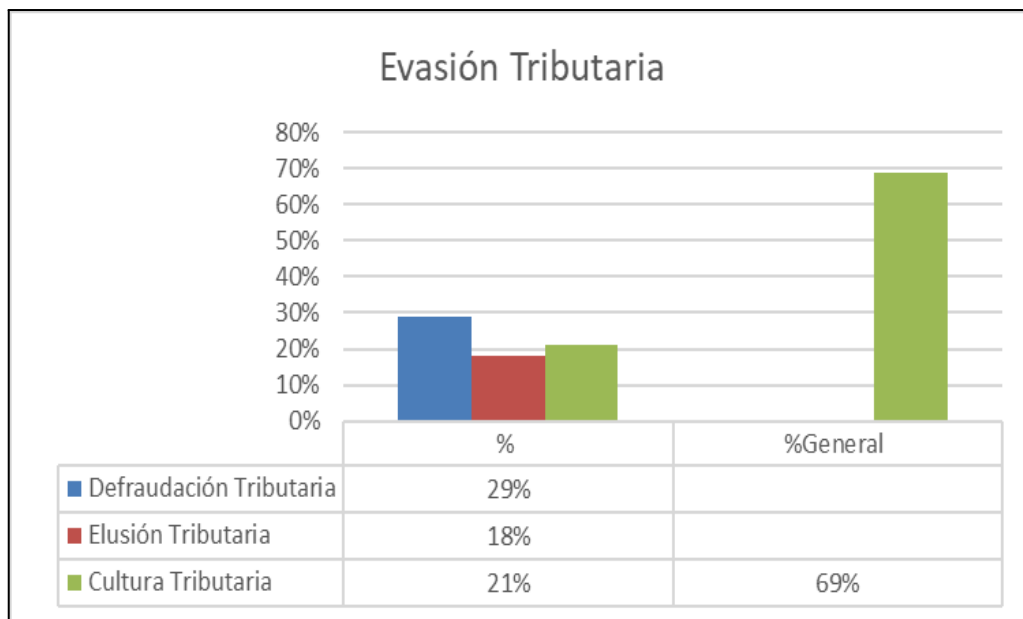


Figura 05: Variable Evasión Tributaria

En el mismo orden de ideas, se procede a detallar los resultados generales correspondientes a la variable Evasión Tributaria, tal como se presenta en la Tabla N° 12 y la Figura N° 5. Esta variable está compuesta por tres dimensiones: Defraudación Tributaria, Elusión Tributaria y Cultura Tributaria, cuyas ponderaciones individuales fueron del 29%, 18% y 21%, respectivamente. En conjunto, estas dimensiones contribuyen a un porcentaje general del 69% en términos de percepción, lo que ubica a la variable en un nivel medio, según los criterios de interpretación establecidos. Este resultado refleja que, si bien los encuestados manifiestan una conciencia moderada sobre las diferentes formas de evasión tributaria incluyendo tanto las prácticas ilegales (defraudación) como aquellas legalmente permisibles (elusión), así como los aspectos culturales vinculados al cumplimiento fiscal, aún no se alcanza un nivel alto de sensibilización frente a esta problemática. La suma de las percepciones asociadas a cada dimensión sugiere que la evasión tributaria es parcialmente reconocida como una realidad presente en el contexto evaluado, pero que persisten vacíos en cuanto al conocimiento, comprensión o valoración de su impacto, tanto en el plano legal como en el ético y social.

Por otra parte, se presentan los resultados correspondientes a la variable Recaudación Fiscal, los cuales se analizan en función de cada una de sus dimensiones.

Posteriormente, se integran dichos resultados para determinar el nivel general de percepción asociado a esta variable:

Tabla 13: Nivel de la dimensión Ingresos Tributarios

Descripción	Sumatoria de respuestas	% de sumatoria	Promedio	Nivel
			sumatoria de respuestas	
Totalmente en desacuerdo (1)	158	15%		
En desacuerdo (2)	260	25%		
Neutral (3)	219	21%	20%	Bajo
De acuerdo (4)	288	28%		
Totalmente de acuerdo (5)	110	11%		
TOTAL	1035	100%		

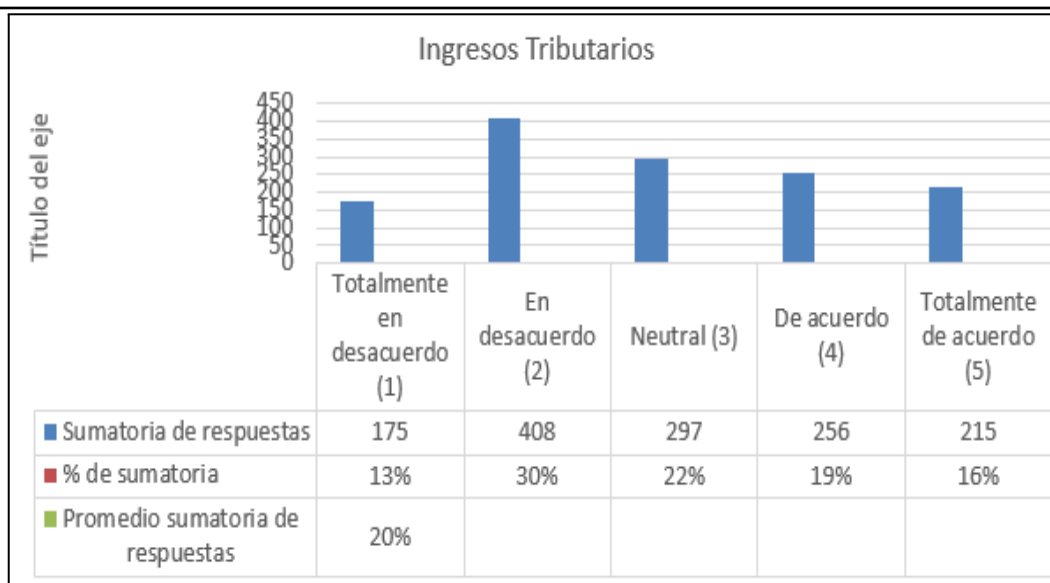


Figura 06: Dimensión Ingresos Tributarios

Los resultados evidenciados en la Tabla N° 13 y figura n° 06, muestran el nivel de percepción de los encuestados con respecto a la dimensión Ingresos Tributarios, la cual se ubica en un nivel bajo, según los criterios de interpretación establecidos. En cuanto a la distribución de respuestas, se observa que un 40% de los encuestados manifestó

desacuerdo con las afirmaciones relacionadas con esta dimensión, sumando las categorías "totalmente en desacuerdo" (15%) y "en desacuerdo" (25%). Este dato evidencia una percepción crítica o negativa respecto a la generación, administración o suficiencia de los ingresos tributarios en el contexto evaluado. Por otro lado, un 28% expresó estar de acuerdo, y un 11% totalmente de acuerdo, lo que en conjunto representa un 39% de percepción favorable. No obstante, este porcentaje resulta inferior al de quienes manifestaron desacuerdo, lo que refuerza la idea de una confianza limitada en la gestión de los ingresos fiscales. Además, un 21% se mantuvo en una posición neutral, lo cual podría estar relacionado con desinformación, falta de claridad en los ítems evaluados, o indiferencia hacia el tema. En síntesis, los resultados muestran que la dimensión de Ingresos Tributarios es percibida con escepticismo, lo cual podría estar vinculado a una percepción de ineficiencia en la recaudación, inequidad en el sistema tributario, o falta de transparencia en el uso de los recursos públicos.

En cuanto a la dimensión Presión tributaria, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 14: Nivel de la dimensión Presión Tributaria

Descripción	Sumatoria de respuestas	% de sumatoria	Promedio sumatoria de respuestas	de Nivel
Totalmente en desacuerdo (1)	158	15%		
En desacuerdo (2)	260	25%		
Neutral (3)	219	21%		
De acuerdo (4)	288	28%	16%	Bajo
Totalmente de acuerdo (5)	110	11%		
TOTAL	1035	100%		

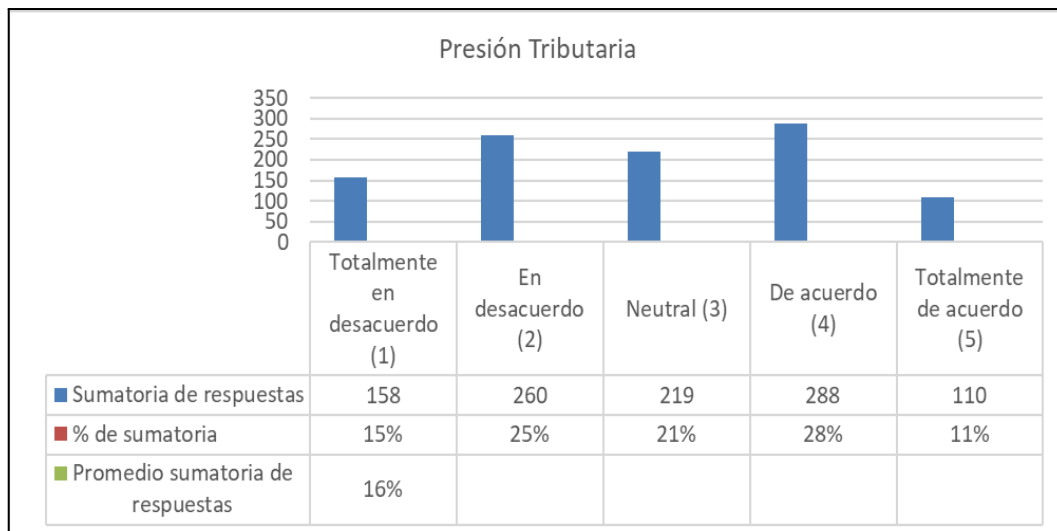


Figura 07: Dimensión Presión Tributaria

Los datos presentados en la Tabla 14 y la Figura N° 07 reflejan el nivel de percepción de los encuestados respecto a la dimensión Presión Tributaria. El análisis cuantitativo de las respuestas revela una distribución heterogénea que, en conjunto, se traduce en un nivel general calificado como bajo, conforme a los criterios establecidos para su interpretación. En particular, el 40% de los participantes manifestó desacuerdo con las afirmaciones relacionadas con esta dimensión, sumando las categorías “*totalmente en desacuerdo*” (15%) y “*en desacuerdo*” (25%). Por otro lado, un 39% expresó una opinión favorable, agrupando las respuestas “*de acuerdo*” (28%) y “*totalmente de acuerdo*” (11%). Finalmente, un 21% adoptó una postura neutral frente a las afirmaciones propuestas. El promedio calculado a partir de un total de 1,035 respuestas corrobora esta percepción general de un nivel bajo en cuanto a la presión tributaria, lo que podría interpretarse como un indicio de insatisfacción o preocupación por parte de los contribuyentes respecto a la carga fiscal que enfrentan.

Con respecto a la dimensión Curva de Lafer, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 15: Nivel de la dimensión Curva de Laffer

Descripción	Sumatoria de respuestas	% de sumatoria	Promedio sumatoria	Nivel

**de
respuestas**

Totalmente en desacuerdo (1)	65	6%		
En desacuerdo (2)	268	25%		
Neutral (3)	150	14%	16%	Medio
De acuerdo (4)	464	43%		
Totalmente de acuerdo (5)	125	12%		
TOTAL	1072	100%		

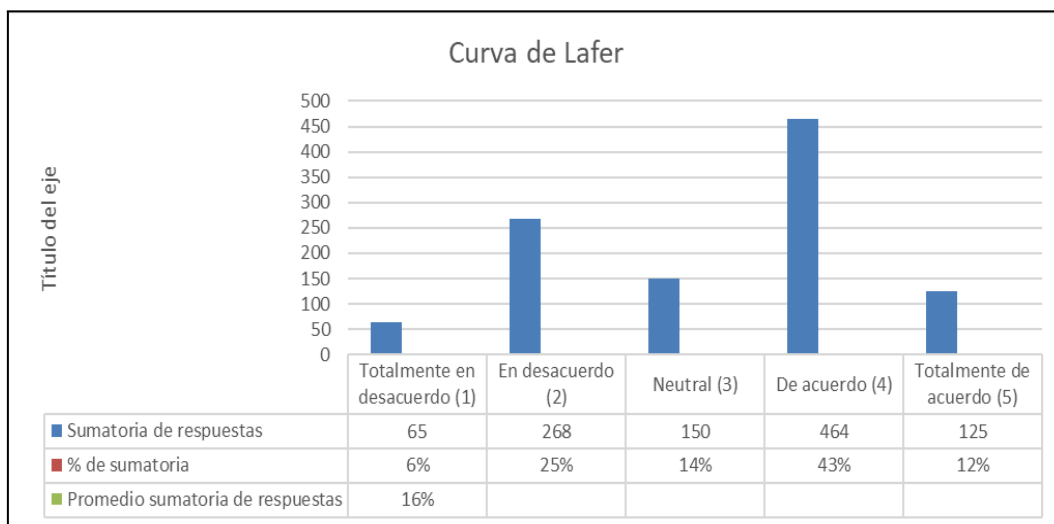


Figura 08: Dimensión Ingresos Tributarios

Con respecto a la dimensión Curva de Laffer, los resultados obtenidos, consignados en la Tabla 15 y figura N° 07, permiten identificar una percepción mayormente favorable por parte de los encuestados, situándose en un nivel general medio, de acuerdo con los criterios establecidos para la interpretación de los resultados. En detalle, un 43% de los participantes manifestó estar *de acuerdo* con las afirmaciones vinculadas a esta dimensión, mientras que un 12% expresó estar *totalmente de acuerdo*, lo que representa un 55% de opiniones positivas en conjunto. Este dato sugiere una inclinación significativa hacia el reconocimiento del principio que sostiene la Curva de Laffer, el cual plantea que existe un punto óptimo de presión tributaria más allá del cual los ingresos fiscales

comienzan a disminuir. Por otro lado, un 6% de los encuestados se ubicó en la categoría “*totalmente en desacuerdo*” y un 25% en “*en desacuerdo*”, lo que en conjunto representa un 31% de opiniones negativas. Además, un 14% de los participantes adoptó una posición neutral, lo que podría interpretarse como desconocimiento del concepto o falta de claridad respecto a su aplicación en el contexto evaluado.

En el mismo orden de ideas, se procede a detallar los resultados generales de la variable Recaudación Fiscal

Tabla 16 Nivel de la variable Recaudación Fiscal

Recaudación Fiscal			
Dimensiones	%	%General	Nivel
Ingresos Tributarios	20%		
Presión Tributaria	16%		Medio
Curva de Laffer	26%	53%	

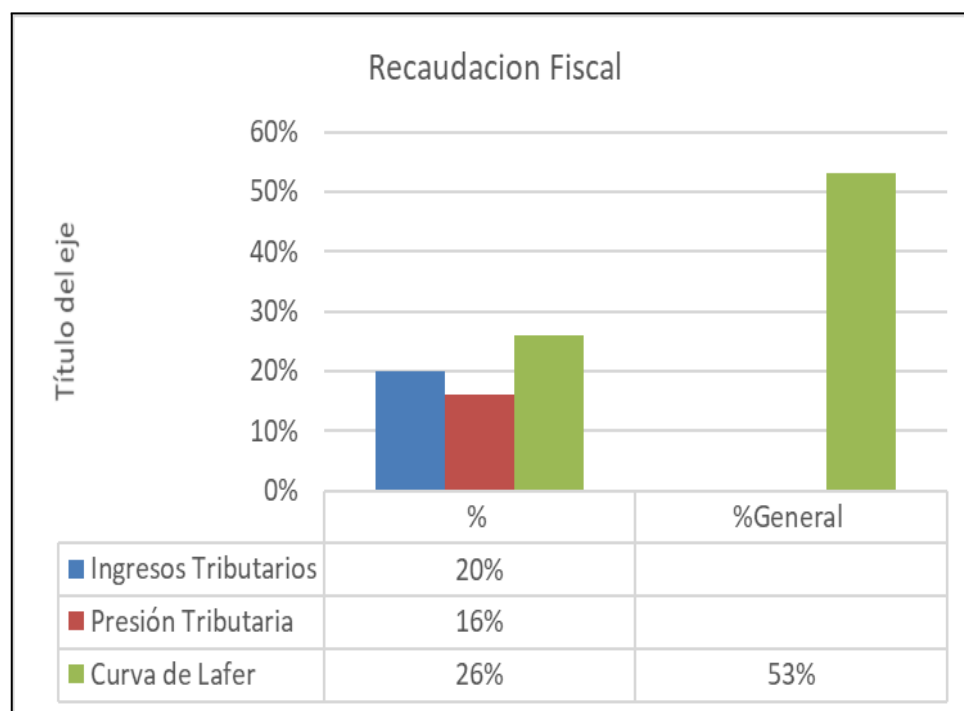


Figura 09: Variable Recaudación Fiscal

En el mismo orden de ideas, se procede a detallar los resultados generales correspondientes a la variable Recaudación Fiscal, cuyos componentes han sido analizados previamente de manera individual. Según los datos presentados en la Tabla 16 y figura N° 9, el nivel global de percepción asociado a esta variable alcanza un 53%, lo que, de acuerdo con los criterios de interpretación establecidos, permite clasificarla dentro de un nivel medio. Este resultado es el producto del análisis integrado de las tres dimensiones que componen la variable: Ingresos Tributarios, con un 20%; Presión Tributaria, con un 16%; y Curva de Laffer, con un 26%. Si bien cada dimensión presenta

niveles distintos de percepción siendo la Curva de Laffer la que alcanza el porcentaje más alto de valoración favorable, el promedio ponderado de estas dimensiones da lugar a una percepción general moderada respecto al desempeño de la recaudación fiscal. En este sentido, puede afirmarse que los encuestados manifiestan una visión intermedia sobre la eficiencia y efectividad del sistema tributario en términos de recaudación, en la que coexisten percepciones críticas (particularmente respecto a la presión tributaria) con valoraciones más favorables (como las observadas en torno a la Curva de Laffer).

El primer objetivo específico de este estudio es analizar el impacto de la defraudación tributaria en la recaudación fiscal de los contribuyentes del Centro Poblado de Punkiri Chico durante el año 2025.

Tabla 17: Primer objetivo específico

Descripción	Porcentaje	Nivel
Dimensión Defraudación Tributaria	29%	Alta
Variable Recaudación Fiscal	53%	Medio

Los resultados obtenidos muestran que la dimensión Defraudación Tributaria alcanza un 29%, ubicándose en un nivel alto, lo que refleja que los encuestados reconocen la existencia y frecuencia de prácticas fraudulentas en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Esta alta percepción indica que la defraudación es vista como un problema vigente y preocupante en la comunidad. Por otro lado, la variable Recaudación Fiscal alcanza un 53%, situándose en un nivel medio. Este resultado sugiere que, si bien existe una percepción aceptable sobre el funcionamiento del sistema recaudador, aún persisten deficiencias en su eficacia. En conjunto, los datos evidencian que la alta presencia percibida de defraudación tributaria tiene un impacto negativo sobre el nivel de recaudación fiscal, ya que prácticas como la evasión y la ocultación de ingresos socavan la capacidad del Estado para recaudar fondos de manera eficiente.

Con respecto al segundo objetivo específico, que consiste en examinar cómo la elusión tributaria impacta la recaudación fiscal de los contribuyentes del Centro Poblado de

Punkiri Chico durante el año 2025, a continuación, se presenta el análisis correspondiente:

Tabla 18: Segundo objetivo específico

Descripción	Porcentaje	Nivel
Dimensión Elusión Tributaria	18%	Medio
Variable Recaudación Fiscal	53%	Medio

Según los resultados presentados en la Tabla 18, la dimensión Elusión Tributaria alcanza un 18%, lo que la ubica en un nivel medio. Este resultado refleja una percepción moderada por parte de los contribuyentes respecto a esta práctica, lo cual indica que, si bien la elusión no se percibe con la misma claridad que la defraudación, sigue siendo una conducta presente que incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Por su parte, la variable Recaudación Fiscal alcanza un 53%, también correspondiente a un nivel medio, lo que evidencia que el sistema fiscal aún enfrenta limitaciones en su capacidad para recaudar de forma eficiente. En conjunto, estos datos permiten evidenciar que la elusión tributaria impacta negativamente en la recaudación fiscal, aunque en menor medida que la defraudación.

En cuanto al tercer objetivo específico, que consiste en analizar cómo la cultura tributaria impacta en la recaudación fiscal del Centro Poblado de Punkiri Chico durante el año 2025, se procede a desarrollar el análisis correspondiente:

Tabla 19: Tercer objetivo específico

Variable	Porcentaje	Nivel
Cultura Tributaria	21%	Medio
Recaudación Fiscal	53%	Medio

Según los resultados obtenidos, la dimensión Cultura Tributaria alcanza un 21%, lo que la ubica en un nivel medio. Este resultado refleja que los contribuyentes presentan una

comprensión y una valoración moderada respecto a la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales. Por su parte, la variable Recaudación Fiscal alcanza un 53%, también en un nivel medio, lo que indica que el sistema fiscal presenta limitaciones en su capacidad recaudatoria, posiblemente influenciado por el grado de cultura tributaria existente. En conjunto, estos datos evidencian que la cultura tributaria tiene un impacto directo sobre la recaudación fiscal. Una cultura tributaria débil o en formación afecta negativamente la eficiencia del sistema recaudador, limitando los ingresos necesarios.

Finalmente, habiendo obtenido los resultados por dimensiones y variables, se procede a dar respuesta al objetivo general del estudio, que consiste en analizar el impacto de la evasión tributaria en la recaudación fiscal de la población del Centro Poblado de Punkiri Chico durante el año 2025.

Tabla 20: Objetivo General

Variable	Porcentaje	Nivel
Evasión Tributaria	69%	Medio
Recaudación Fiscal	53%	Medio

Como resultado de la Tabla N° 20, del análisis del impacto de la evasión tributaria en la recaudación fiscal de la población del Centro Poblado de Punkiri Chico durante el año 2025, se identificó que ambas variables se sitúan en un nivel medio, con porcentajes generales del 69% y 53%, respectivamente. La variable evasión tributaria, compuesta por las dimensiones de defraudación tributaria (29%), elusión tributaria (18%) y cultura tributaria (21%), evidencia una percepción intermedia en cuanto al reconocimiento y comprensión de estas prácticas. Esto indica que, si bien existe cierta conciencia sobre la evasión, aún persisten debilidades en el rechazo social hacia estas conductas. Por su parte, la variable recaudación fiscal, integrada por las dimensiones ingresos tributarios (20%), presión tributaria (16%) y curva de Laffer (16%), también refleja un nivel medio. Este resultado sugiere que la percepción de la ciudadanía respecto a la eficiencia y equidad del sistema fiscal es moderada, y que no se encuentra plenamente consolidada.

En conjunto, los hallazgos permiten concluir que la evasión tributaria tiene un impacto directo y negativo sobre la recaudación fiscal en el ámbito local. La presencia de prácticas de defraudación y elusión tributaria, junto con una cultura tributaria aún débil, limitan el potencial recaudatorio del Estado en esta jurisdicción.

En el mismo orden de ideas, se procede a contrastar las hipótesis planteadas, comenzando por las específicas y finalizando con la general; siendo la primera hipótesis específica: La defraudación tributaria tiene un impacto negativo moderado y estadísticamente significativo sobre la recaudación fiscal de los contribuyentes del Centro Poblado de Punkiri Chico durante el año 2025.

Tabla 21: Contraste de Hipótesis específica 1

Correlaciones

		DIMENSIÓN RECAUDACIÓN		
		DT	FISCAL	
Rho	de Dimensión DT	Coefficiente	1,000	, - 413**
Spearman		de		
		correlación		
		Sig. (bilateral).		,002
		N	56	56
	Recaudación	Coefficiente	,-413**	1,000
	Fiscal	de		
		correlación		
		Sig. (bilateral),	,002	.
		N	56	56

** . La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

De acuerdo con la Tabla N° 21, el coeficiente de correlación de Spearman entre la variable Dimensión Defraudación Tributaria y la Recaudación fiscal es de -0.413, con un nivel de significancia bilateral de 0.002, valor inferior al umbral de 0.05, lo que indica que la correlación es estadísticamente significativa; por lo tanto, la defraudación tributaria

afecta de manera significativa y negativa la capacidad de recaudar impuestos en esta población. Por lo tanto, se acepta la hipótesis, debido a que los resultados evidencian una correlación negativa moderada y estadísticamente significativa entre la defraudación tributaria y la recaudación fiscal, esto confirma que a mayor defraudación, menor es la recaudación fiscal.

Respecto a la segunda hipótesis alternativa que fue: La elusión tributaria tiene un impacto negativo fuerte y estadísticamente significativo en la recaudación fiscal de los contribuyentes del Centro Poblado de Punkiri Chico durante el año 2025; se presenta el siguiente resultado:

Tabla 22: Contraste de Hipótesis específica 2

Correlaciones

		Dimensión	
		Elusión	Recaudación
		Tributaria	Fiscal
Rho de Spearman	Dimensión	1,000	,- 732**
	Tributaria		
	de		
	correlación		
	Sig. (bilateral).		,001
	N	56	56
	Recaudación Fiscal		
	Coefficiente	,-732**	1,000
	de		
	correlación		
	Sig. (bilateral),	001	.
	N	56	56

** . La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

De acuerdo con la Tabla N° 22, el coeficiente de correlación de Spearman entre la variable Dimensión Elusión Tributaria y la Recaudación fiscal es de -0.732, con un nivel de significancia bilateral de 0.001, valor inferior al umbral de 0.05, lo que indica que la

correlación es estadísticamente significativa; Esta correlación negativa fuerte sugiere que, a medida que aumenta la elusión tributaria entre los contribuyentes, la recaudación fiscal tiende a disminuir considerablemente. Por lo tanto, se confirma la existencia de una relación negativa fuerte y estadísticamente significativa entre la elusión tributaria y la recaudación fiscal en la muestra estudiada, aceptándose la hipótesis alternativa y rechazándose la hipótesis nula.

En cuanto a la tercera hipótesis, que fue: La cultura tributaria tiene un impacto negativo moderado y estadísticamente significativo en la recaudación fiscal de los contribuyentes del Centro Poblado de Punkiri Chico durante el año 2025, se evidencia el siguiente resultado:

Tabla 23: Contraste de Hipótesis específica 3

Correlaciones

		Dimensión	
		Cultura Tributaria	Recaudación Fiscal
Rho de Spearman	Dimensión	1,000	,- 421**
	Tributaria		
	de		
	correlación		
	Sig. (bilateral).		,003
	N	56	56
	Recaudación Fiscal		
	Coefficiente	,-421**	1,000
	de		
	correlación		
	Sig. (bilateral),	003	.
	N	56	56

** . La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

De acuerdo con la Tabla N° 23, el coeficiente de correlación de -0.421 indica una relación negativa moderada entre la cultura tributaria y la recaudación fiscal, con un nivel de

significancia de 0.003, menor al umbral de 0.05. Esto significa que, conforme aumenta la cultura tributaria entre los contribuyentes, la recaudación fiscal tiende a disminuir de manera moderada pero significativa. En consecuencia, se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula, confirmando que existe un impacto negativo moderado y estadísticamente significativo de la cultura tributaria sobre la recaudación fiscal en la población estudiada durante el año 2025.

En el mismo orden de ideas, se procede a contrastar la hipótesis general de la investigación, la cual establece que: *"La evasión tributaria tiene un impacto negativo fuerte y estadísticamente significativo en la recaudación fiscal de los contribuyentes del Centro Poblado de Punkiri Chico durante el año 2025"*; presentándose los resultados obtenidos:

Tabla 24: Contraste de Hipótesis General

Correlaciones

		Dimensión	
		Cultura Tributaria	Recaudación Fiscal
Rho de Spearman	Dimensión	1,000	, - 785**
	Tributaria	de	
		correlación	
		Sig. (bilateral).	,002
		N	56
	Recaudación Fiscal	Coefficiente	, -785**
		de	
		correlación	
		Sig. (bilateral),	002
		N	56

** . La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

En la Tabla N° 23, se presentan los resultados obtenidos mediante el coeficiente de

correlación de Spearman, los cuales reflejan un valor de $\rho = -0.785$ y un valor $p = 0.000$. Este resultado indica la existencia de una correlación negativa fuerte entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal, lo que implica que, a mayor evasión tributaria, menor es la recaudación. Además, el valor p inferior a 0.05 confirma que esta relación es estadísticamente significativa, lo que permite aceptar la hipótesis general planteada.

DISCUSIÓN

Habiéndose demostrado los objetivos planteados, a continuación, se procede a realizar la discusión de los resultados obtenidos, comparándolos y contrastándolos con los hallazgos de otros investigadores relevantes en el ámbito de la evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal. Los resultados obtenidos en el presente estudio revelan que la dimensión de Defraudación Tributaria alcanza un 29%, ubicándose en un nivel alto, esto indica que los contribuyentes del Centro Poblado de Punkiri Chico reconocen la frecuencia y presencia de prácticas fraudulentas en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, este hallazgo es consistente con investigaciones previas, como las de Polanco (2024), quien señala que la defraudación es una práctica común motivada por la falta de conocimiento tributario, desconfianza en las instituciones y la complejidad normativa, factores que también se evidencian en la comunidad estudiada.

Por otro lado, la variable Recaudación Fiscal muestra un 53%, en un nivel medio, lo que sugiere que, a pesar de una percepción aceptable sobre el sistema recaudador, existen limitaciones en su eficacia. Esta situación se asemeja a las conclusiones de Cervantes et al. (2024), quienes destacan que la ineficiencia administrativa y la percepción de injusticia en el sistema tributario favorecen la evasión y reducen la capacidad de recaudación fiscal. De este modo, la alta percepción de defraudación tributaria en el centro poblado afecta negativamente la recaudación fiscal, al socavar la capacidad del Estado para captar recursos de forma eficiente. En cuanto a la Elusión Tributaria, con un 18% en nivel medio, se evidencia una percepción moderada respecto a esta práctica, lo que indica que, aunque es menos visible que la defraudación, continúa impactando el cumplimiento tributario. Este resultado coincide con Huaytan (2024), quien resalta que la elusión,

mediante estrategias legales para minimizar la carga fiscal, representa un reto importante para la administración tributaria, ya que reduce la base imponible y limita la recaudación efectiva. La persistencia de la elusión, aunque en menor medida que la defraudación, confirma que el sistema tributario local enfrenta dificultades para mitigar estas prácticas. En relación con la Cultura Tributaria, el nivel medio (21%) refleja que la comprensión y valoración del cumplimiento fiscal aún es limitada entre los contribuyentes. Esto es acorde con los hallazgos de Villasmil et al. (2024), quienes enfatizan que una cultura tributaria débil, caracterizada por falta de educación fiscal y desconfianza hacia las instituciones, afecta negativamente el cumplimiento tributario y, por ende, la recaudación fiscal. La influencia directa de la cultura tributaria en la recaudación se hace evidente, ya que la falta de conciencia y compromiso con el pago de impuestos limita la eficiencia del sistema.

De manera general, la combinación de estas dimensiones, defraudación, elusión y cultura tributaria conforman la variable evasión tributaria, que en conjunto alcanza un nivel medio (69%). Esto indica que, aunque existe conciencia sobre la evasión, la respuesta social y las acciones de control aún son insuficientes para reducir significativamente este fenómeno. La recaudación fiscal, con un nivel medio de 53%, refleja que el sistema tiene margen para mejorar su desempeño, como sugieren estudios nacionales y locales. Por ejemplo, Ventura et al. (2024) en Perú destacan que la falta de cultura tributaria y la percepción negativa sobre el uso de los recursos públicos son factores que disminuyen la disposición a cumplir con las obligaciones fiscales, situación que se refleja también en el Centro Poblado de Punkiri Chico.

Asimismo, investigaciones como las de Benavides y Samaniego (2023) y Aguilar (2021) evidencian que la informalidad y la baja confianza en el Estado fomentan prácticas evasivas, afectando la recaudación fiscal en sectores similares. En concordancia, Lira et al. (2023) proponen fortalecer los mecanismos de control y fomentar campañas de concientización para mejorar la cultura tributaria, medidas que podrían aplicarse en el contexto local para contrarrestar el impacto de la evasión. Finalmente, estudios locales

como los de Caleni y Sánchez (2019) y Huamán y Ramírez (2021) coinciden en que la complejidad del sistema tributario, la baja educación fiscal y la falta de transparencia son causas estructurales que favorecen la evasión y dificultan una recaudación óptima, reafirmando la necesidad de políticas integrales y educativas para mejorar la eficiencia fiscal en la región.

CONCLUSIONES

PRIMERA: En atención al primer objetivo específico de este estudio, que consistió en analizar el impacto de la defraudación tributaria en la recaudación fiscal de los contribuyentes del Centro Poblado de Punkiri Chico durante el año 2025, se concluye que dicha práctica genera un efecto negativo significativo sobre la capacidad del sistema tributario local para recaudar los recursos necesarios. Esto se debe a la alta percepción entre los contribuyentes acerca de la presencia recurrente de conductas fraudulentas que afectan el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

SEGUNDA: En relación con el segundo específico que fue examinar cómo la elusión tributaria impacta la recaudación fiscal en el mismo contexto, se concluye que esta práctica, percibida en un nivel medio (18%), también afecta negativamente el cumplimiento tributario. La elusión reduce la eficiencia del sistema de recaudación, que a su vez se encuentra en un nivel medio (53%). Sin embargo, su impacto es menor que el de la defraudación, dado que la elusión opera dentro del marco legal, dificultando su detección y sanción, lo que permite que esta conducta continúe limitando la capacidad del Estado para recaudar recursos de manera óptima.

TERCERA: En cuanto al tercer objetivo específico, los resultados evidencian que la cultura tributaria en el Centro Poblado de Punkiri Chico se ubica en un nivel medio (21%), reflejando una comprensión y valoración moderada del cumplimiento fiscal por parte de los contribuyentes. De manera paralela, la recaudación fiscal también se sitúa en un nivel medio (53%), indicando limitaciones en la capacidad del sistema recaudador. En conjunto, estos datos ponen de manifiesto que la cultura tributaria influye directamente en la recaudación fiscal, debido a que una cultura tributaria débil o en formación afecta

negativamente la eficiencia del sistema y limita los ingresos necesarios para el Estado durante el año 2025.

CUARTA: Finalmente, de acuerdo al objetivo general, se concluye que la evasión tributaria, entendida como un fenómeno que abarca la defraudación, la elusión y una cultura tributaria deficiente, incide de forma negativa en la recaudación fiscal de la comunidad. Las percepciones de los contribuyentes sobre la frecuencia de estas prácticas, sumadas a las debilidades institucionales del sistema recaudador, contribuyen a que la recaudación fiscal no alcance niveles óptimos, situándose en un promedio del 53%, debido a que la falta de cumplimiento voluntario, la escasa fiscalización efectiva y la permisividad frente a prácticas evasivas limitan la capacidad del Estado para recaudar de manera eficiente y sostenible.

RECOMENDACIONES

PRIMERA: Respecto al primer objetivo específico que fue analizar el impacto de la defraudación tributaria en la recaudación fiscal, se recomienda que la SUNAT fortalezca de manera significativa los mecanismos de fiscalización a nivel local, es fundamental aumentar la presencia institucional en la zona mediante operativos periódicos de control y verificación, enfocados en mitigar los riesgo de defraudación. Asimismo, se sugiere implementar campañas informativas dirigidas a los contribuyentes para concientizarlos sobre las consecuencias legales y sociales de incurrir en actos de defraudación fiscal. Estas acciones deben complementarse con la aplicación rigurosa de sanciones ejemplares, a fin de reforzar la percepción de justicia tributaria y fomentar una cultura de cumplimiento.

SEGUNDA: De acuerdo al segundo objetivo específico que fue examinar cómo la elusión tributaria impacta la recaudación fiscal, se recomienda que la SUNAT incremente su capacidad técnica para detectar prácticas elusivas. Esto puede lograrse mediante la inversión en herramientas digitales avanzadas, la capacitación continua de su personal y la incorporación de inteligencia fiscal para identificar operaciones complejas que, si bien son legales, socavan la base imponible. La mejora de la transparencia financiera, a través del cruce de datos con entidades bancarias, organismos públicos y gobiernos locales, permitirá reforzar los controles y reducir la efectividad de estas prácticas.

TERCERA: En relación con el tercer objetivo específico que fue determinar el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes, se recomienda a la SUNAT implementar programas de educación tributaria sostenibles y adaptados a la realidad sociocultural del Centro Poblado de Punkiri Chico. Estos programas deben centrarse en fomentar el

conocimiento de los deberes fiscales y en sensibilizar a la población sobre los beneficios del cumplimiento tributario para el desarrollo local. Para ello, es fundamental utilizar un lenguaje claro y accesible, así como establecer alianzas estratégicas con las instituciones educativas, los gobiernos locales y las organizaciones sociales, a fin de promover una formación ciudadana integral. Asimismo, se propone la realización de campañas de sensibilización y actividades comunitarias que refuercen la percepción positiva de la SUNAT y su rol en el bienestar colectivo.

CUARTA: Finalmente, respecto al objetivo general de la investigación que fue evaluar el impacto de la evasión tributaria en la recaudación fiscal, se recomienda adoptar un enfoque integral que articule acciones contra la defraudación, la elusión y la débil cultura tributaria. Para ello, es necesario diseñar estrategias coordinadas que promuevan el cumplimiento voluntario a través de incentivos, como la simplificación de trámites, programas de reconocimiento a contribuyentes cumplidores y servicios diferenciados para quienes demuestren buena conducta fiscal. Además, se sugiere fortalecer la cooperación institucional entre SUNAT y las autoridades locales, lo que permitirá identificar a los contribuyentes informales, compartir información clave y ejecutar acciones conjuntas de fiscalización.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Maluquis , M. (2021). *Evasión tributaria y su impacto en la recaudación de los comerciantes de abarrotes*. Universidad Señor de Sipán, Chiclayo, Perú. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7910/Aguilar%20Maluquis%20Miria%20n.pdf?sequence=1&isAllowed>
- Allingham, M., & Sandmo, A. (1972). Income tax evasion: a theoretical analysis. *Science Direct*, 323-338. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/0047272772900102>
- Arias, R. (2010). *Ensayos Sobre la Teoría de la Evasión y Elusión de Impuestos Indirectos*. Universidad Nacional de la Plata, La plata, Argentina. Obtenido de https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/52921/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=5
- Becker, G. (1968). Modelo economico del crimen. *Scielo*, 152-168. Obtenido de <https://webs.ucm.es/BUCM/revcul/e-learning-innova/148/art2020.pdf>
- Benavides Marrufo , G., & Samaniego Alvarado, S. (2023). *La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en las Mypes de servicios de restaurantes en Lima Sur Año 2021*. Universidad San Martín de Porres, Lima, Perú. Obtenido de https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/13088/benavides_mgr-samaniego_asy.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Caleni Sánchez , J., & Sánchez Capacuela, R. (2019). *Influencia de la evasión tributaria en la recaudación tributaria de los comerciantes del Mercado Modelo de Puerto Maldonado del año 2018*. Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, Puerto Maldonado, Perú. Obtenido de <https://repositorio.unamad.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14070/669/004-3-11-038.pdf?sequence=7&isAllowed=y>
- Carranza Sanchez, H. (2021). *La regulación tributaria y su necesaria modificación para prevenir la defraudación tributaria*. Universidad Señor de Sipán, Chiclayo, Perú. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/9556/Carranza%20Sanchez%20c%20Hilmer%20Fernando.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cervantes Herrera, V., Diaz Guillin, D., & Galarcio Meneses, V. (2024). *Análisis del impacto de la*

- evasión fiscal en la economía y en la sociedad*. Universidad Cooperativa de Colombia, Montería, Colombia. Obtenido de <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/56350e4f-bc0d-40bd-9453-758fbf0839c/content#:~:text=La%20evasi%C3%B3n%20fiscal%20tiene%20un,la%20salud%20y%20la%20inf%20raestructura.>
- Cosulich Ayala, J. (1993). La evasión Tributaria. *Cepal*, 1-23. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/175eb0af-2fc1-440c-a126-c4afa4b698f8/content>
- Cortés Cortés, M., & Iglesias León, M. (2004). *Generalidades sobre Metodología de la investigación*. México: Polkey. Obtenido de https://www.unacar.mx/contenido/gaceta/ediciones/metodologia_investigacion.pdf
- Del Valle Santander, E. (2010). Factores de la Evasión Fiscal. *Oikonomos*, 146-157. Obtenido de <https://revistaelectronica.unlar.edu.ar/index.php/oikonomos/article/view/39>
- Durand, F. (2018). Transparencia fiscal y recaudación en Perú: problemas y posibilidades. *Nueva Sociedad*, 1-9. Obtenido de <https://library.fes.de/pdf-files/nuso/14090.pdf>
- Feld, L., & Frey, B. (2002). The Tax Authority and the Taxpayer. An Exploratory Analysis. *Annual Meeting of the European Public Choice Society Belgrate*, 87-99. Obtenido de https://www.ciat.org/Biblioteca/AreasTematicas/AdministracionTributaria/AdministracionTributaria/Moral_tributaria/La_moral_tributaria_en_AL_torgler.pdf
- García Berro, F. (2018). *Elusión Tributaria y Cláusulas antiabuso*. Sevilla, España. Obtenido de <https://static.fundacionic.com/2018/10/22115243/elusion-tributaria-y-clausulas-antiabuso-en-la-jurisprudencia-del-tribunal-supremo.pdf>
- Göbel, B., Góngora Mera, M., & Ulloa, A. (2014). *Desigualdades socioambientales en América Latina*. Bogotá, Colombia.
- Guzmán Rodríguez, E. (2014). La cultura tributaria como el raciocinio de los evasores contributivos. *OIKOS*, 23-36. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6025685.pdf>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hi. Obtenido de

<https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Methodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>

Huamán Pedreros, C., & Ramírez Figueroa, Y. (2021). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de la minería ilegal en el departamento de Madre de Dios*. Universidad San Martín de Porres, Lima. Obtenido de https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/9622/huaman_pca-ramirez_fy.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Huaytan Tucto, L. (2024). Implicancias de la elusión y evasión tributaria en la recaudación de impuestos de la Amazonía Peruana. *Alternativa Financiera*. Obtenido de https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Fportalrevistas.aulavirtualusmp.pe%2Findex.php%2FAF%2Farticle%2Fdownload%2F2939%2F3688%2F10590&psig=AOvVaw11Rk4O4y4EFbCJbc6ZYAe1&ust=1741050981225000&source=images&cd=vfe&opi=89978449&ved=0CA_YQrpoMahckEwilo

Lira Camargo, Z., Terrones Gálvez, E., Ostos Rodríguez, E., & Lira Camargo, J. (2023). Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta en Perú. *Ciencias Sociales*, 420-432. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9034448>

Martínez-Buján Pérez, C. (2015). El delito de defraudación tributaria. *Rabida*, 1-12. Obtenido de <https://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/13247/Delito.pdf?sequence=2>

Matus Fuentes, M. (2017). La elusión tributaria y su sanción en la Ley N° 20780. *Scielo*. Obtenido de https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122017000100003

Obregón Angulo, M., & Tamez Garza, S. (2020). Factores del comportamiento tributario. *Vinculategica*, 93-99. Obtenido de <https://vinculategica.uanl.mx/index.php/v/article/view/570/445>

Ochoa León, M. (2007). Elusión o evasión fiscal. *Iberoamericana*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5063717.pdf>

Polanco Trujillo, D. (2024). *La evasión tributaria y su afectación en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del Guayas, en el periodo 2018-2022*. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador. Obtenido de

<http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/22843/1/UCSG-C461-22396.pdf>

Quispe Fernández, G., Tapia Muñoz, M., & Ayaviri Nina, D. (2018). Causas del comercio informal y la evasión tributaria en ciudades intermedias. *Espacios*, 120-136. Obtenido de

<https://sistemasblandosxd.revistaespacios.com/a18v39n41/a18v39n41p04.pdf>

Renato Estuardo, P., Pinda Guanolema, B. (2018). Análisis de la Política Tributaria en la Recaudación Fiscal: caso Ecuador. *Redalyc*, 674-688. Obtenido de

<https://www.redalyc.org/pdf/5646/564677251016.pdf>

Roberto, A. (2010). *Ensayos Sobre la Teoría de la Evasión y Elusión de Impuestos Indirectos*. Universidad Nacional de la Plata. Obtenido de

https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/52921/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=5

Rodríguez Mejía, G. (2012). Evasión Fiscal. *Jurídicas*. Obtenido de

<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3673/4485>

Romero Carazas, R., & Colmenares De Zavala, Y. (2021). Análisis de la evasión tributaria en el Perú.1-13. Obtenido de

<https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2F%2Frevistas.up.ac.pa%2Findex.php%2Fcontacto%2Farticle%2Fdownload%2F2402%2F2199%2F&psig=AOvVaw0yIax2fgx7ji81X6aNI&uact=1&ved=1747336515569000&source=images&cd=vfe&opi=89978449&ved=0CAYQrpoMahcKEwj46KiP1aONAxUAAAAA>

Torgler, B. (2007). La moral tributaria en América Latina. *Finance and Public Choice*, 143-168. Obtenido de

https://www.ciat.org/Biblioteca/AreasTematicas/AdministracionTributaria/AdministracionTributaria/Moral_tributaria/La_moral_tributaria_en_AL_torgler.pdf

Torres Cuzcano, V. (2012). La evasión tributaria: Marco conceptual. *Revista Alternativa Financiera*. Obtenido de

https://www.researchgate.net/profile/Victor-Torres-Cuzcano/publication/276273760_Alternativa_Financiera_45_La_evasion_tributaria_Marco_conceptual_de_sus_causas_y_medicion_Tax

[evasio n conceptual approach with regard to their causes and measurement/links/55](#)

Vargas, W., & Rodríguez, E. (2015). Estrategias de control fiscal para la recaudación tributaria.

Redalyc, 3-23. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/782/78241171002.pdf>

Ventura Hernández, E. M., Guzmán Castro, E. A., & Matta Solis, E. P. (2024). La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en Perú. *Scielo*. Obtenido de

https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2739-00632024000200178

Villasmil-Molero, M., Maza Cabrera, C., Barros Padilla, J., & Torres Palacio, J. (2024). Cultura tributaria en Colombia: Un análisis del cumplimiento de obligaciones fiscales. *Ciencias sociales*, 422-436. Obtenido de

<http://agora.edu.es/servlet/articulo?codigo=9645079>

Yáñez Henríquez, J. (2019). Evasión Tributaria: Atentado a la equidad. *Centro de estudios tributarios*, 36-75. Obtenido de

https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/138053/Jose_Yanez.pdf?sequence=1&is

Allowe d=y

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de Consistencia

“Evasión Tributaria y su impacto en la Recaudación Fiscal de los Contribuyentes del Centro Poblado de Punkiri Chico, 2025”

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	VARIABLES	Dimensiones	Indicadores	Fuente o instrumento	Metodología	Población / muestra
<p>General ¿Cómo impacta la evasión tributaria en la recaudación fiscal de los contribuyentes del Centro Poblado de Punkiri Chico durante el año 2025?</p>	<p>General Analizar el impacto de la evasión tributaria en la recaudación fiscal de los contribuyentes del Centro Poblado de Punkiri Chico durante el año 2025.</p>	<p>General La evasión tributaria tiene un impacto negativo y estadísticamente significativo en la recaudación fiscal de los contribuyentes del Centro Poblado de Punkiri Chico durante el año 2025.</p>	<p>Evasión Tributaria</p>	<p>Defraudación Tributaria</p>	<p>Cumplimiento Tributario Impuestos no recaudados Ocultación de información</p>	<p>Fuente: Comerciantes del Centro Poblado Punkiri Chico.</p>	<p>De enfoque mixto (cualitativo – cuantitativo) De diseño no experimental. De alcance descriptivo correlacional.</p>	<p>La población es 65 comerciantes</p>
<p>Específico ¿Cuál es el impacto de la defraudación tributaria en la recaudación fiscal de los contribuyentes del Centro Poblado de Punkiri Chico durante el año 2025?</p>	<p>Específico Analizar el impacto de la defraudación tributaria en la recaudación fiscal de los contribuyentes del Centro Poblado de Punkiri Chico durante el año 2025.</p>	<p>Específico La defraudación tributaria tiene un impacto negativo moderado y estadísticamente significativo en la recaudación fiscal de los contribuyentes del Centro Poblado de Punkiri Chico durante el año 2025.</p>	<p>Recaudación Fiscal</p>	<p>Elusión Tributaria Cultura Tributaria</p>	<p>Leyes Tributarias Deber moral Justicia Tributaria Conocimiento del sistema tributario</p>	<p>Fuente: Comerciantes del Centro Poblado Punkiri Chico.</p>	<p>Técnica: Encuesta</p>	<p>La muestra estuvo conformada por los 56 comerciantes del Centro Poblado de Punkiri Chico.</p>
<p>¿Cómo impacta la elusión tributaria</p>	<p>La elusión tributaria tiene un</p>	<p>La elusión tributaria tiene un</p>	<p>Presión Tributaria</p>	<p>Presión Tributaria</p>	<p>Ingreso Fiscal Carga tributaria</p>	<p>Instrumento: Cuestionari</p>		

en la recaudación fiscal de los contribuyentes del Centro Poblado de Punkiri Chico durante el año 2025?	Examinar cómo la elusión tributaria impacta la recaudación fiscal de los contribuyentes del Centro Poblado de Punkiri Chico durante el año 2025.	impacto negativo y fuerte estadísticamente significativo en la recaudación fiscal de los contribuyentes del Centro Poblado de Punkiri Chico durante el año 2025.	Curva de Laffer	Recaudación Tributaria Tasa de Impuestos
¿Cómo impacta la cultura tributaria en la recaudación fiscal de los contribuyentes del Centro Poblado de Punkiri Chico durante el año 2025?	Analizar cómo la cultura tributaria, impacta en la recaudación fiscal de los contribuyentes del Centro Poblado de Punkiri Chico, 2025.	La cultura tributaria tiene un impacto negativo moderado y estadísticamente significativo en la recaudación fiscal de los contribuyentes del Centro Poblado de Punkiri Chico, 2025.		

Anexo 02: Cuestionario de Evasión Tributaria

Estimado participante:

A continuación, encontrará una serie de afirmaciones relacionadas con la evasión tributaria. Le agradecemos que responda con sinceridad, marcando la opción que mejor refleje su opinión sobre cada afirmación.

Por favor, tenga en cuenta que su participación es completamente anónima y confidencial.

Instrucciones:

Para cada una de las siguientes afirmaciones, marque la opción que más se asemeje a su nivel de acuerdo o desacuerdo:

- (1) Totalmente en desacuerdo
- (2) En desacuerdo
- (3) Neutral
- (4) De acuerdo
- (5) Totalmente de acuerdo

Descripción	Escala				
	1	2	3	4	5
Defraudación Tributaria					
<i>Cumplimiento tributario</i>					
1. Los contribuyentes en mi comunidad cumplen con sus obligaciones fiscales de manera oportuna y precisa.			X		
2. La mayoría de los contribuyentes en mi comunidad tienen una actitud positiva hacia el cumplimiento de sus obligaciones fiscales				X	
3. Existen mecanismos adecuados para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes en mi comunidad.		X			
4. Los contribuyentes en mi comunidad están conscientes de la importancia de pagar sus impuestos a tiempo.		X			
<i>Impuestos no recaudados</i>					
5. La falta de recaudación de impuestos afecta negativamente los servicios públicos disponibles en mi comunidad.				X	
6. Existen muchos contribuyentes en mi comunidad que no pagan impuestos a pesar de estar obligados a hacerlo.					X
7. La falta de recursos o de fiscalización adecuada contribuye a que se pierden ingresos tributarios en mi comunidad.				X	
<i>Ocultación de información</i>					
8. Es común que algunos contribuyentes oculten información sobre sus ingresos o actividades económicas para evitar el pago de impuestos.					X
9. La ocultación de información fiscal (como ingresos o gastos) es una práctica que afecta gravemente a la recaudación tributaria.				X	
10. Los contribuyentes que ocultan información fiscal no suelen ser sancionados de manera efectiva.				X	

Elusión Tributaria				
<i>Leyes Tributarias</i>				
11. La existencia de leyes tributarias poco claras favorece la práctica de la elusión tributaria entre los contribuyentes.				X
12. Las leyes tributarias están diseñadas de manera que hacen difícil que los contribuyentes eviten cumplir con sus obligaciones tributarias.			X	
13. La elusión tributaria es una consecuencia inevitable de las leyes tributarias complejas o mal estructuradas.		X		
<i>Deber Moral</i>				
14. El deber moral de pagar impuestos debe prevalecer sobre las Estrategias legales de elusión tributaria.			X	
15. Los contribuyentes que utilizan estrategias de elusión tributaria están actuando de manera inmoral,	X			
16. La educación sobre el deber moral de pagar impuestos podría reducir la incidencia de la elusión tributaria en mi comunidad.		X		
Cultura Tributaria				
<i>Justicia Tributaria</i>				
17. El sistema tributario es justo y equitativo para todos los contribuyentes, independientemente de su nivel de ingresos.	X			
18. En mi comunidad, existe una percepción generalizada de que los ricos y las grandes empresas no pagan su parte justa de impuestos.			X	
19. La percepción de injusticia tributaria puede llevar a que algunos contribuyentes no cumplan con sus obligaciones fiscales.		X		
<i>Conocimiento del Sistema Tributario</i>				
20. El sistema tributario actual es complicado y difícil de entender para la mayoría de los contribuyentes.			X	
21. Los contribuyentes en mi comunidad reciben suficiente educación sobre el sistema tributario y cómo cumplir con sus obligaciones fiscales.	X			
22. La falta de información sobre el sistema tributario es una de las principales razones por las cuales los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones fiscales.			X	
23. El sistema tributario actual es complicado y difícil de entender para la mayoría de los contribuyentes.				X

Anexo 03: Cuestionario de Recaudación Fiscal

Estimado participante:

A continuación, encontrará una serie de afirmaciones relacionadas con la evasión tributaria. Le agradecemos que responda con sinceridad, marcando la opción que mejor refleje su opinión sobre cada afirmación.

Por favor, tenga en cuenta que su participación es completamente anónima y confidencial.

Instrucciones:

Para cada una de las siguientes afirmaciones, marque la opción que más se asemeje a su nivel de acuerdo o desacuerdo:

- (1) Totalmente en desacuerdo
- (2) En desacuerdo
- (3) Neutral
- (4) De acuerdo
- (5) Totalmente de acuerdo

Descripción	Escala				
	1	2	3	4	5
Ingresos Tributarios					
Impuestos					
1. Los impuestos que se recaudan en mi comunidad son adecuados para cubrir las necesidades del gobierno y los servicios públicos.		X			
2. La recaudación de impuestos en mi comunidad es eficiente y suficiente para financiar los proyectos y programas públicos necesarios.	X				
3. El nivel de impuestos en mi comunidad es razonable en comparación con los beneficios y servicios que se reciben a cambio.			X		
Tasas					
4. Las tasas que se aplican en mi comunidad son claras y fáciles de entender para los contribuyentes.	X				
5. Las autoridades locales deberían ajustar las tasas tributarias para que los contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones de manera más accesible.					X
6. La percepción de las tasas tributarias altas en mi comunidad afecta negativamente la disposición de los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales.		X			
Contribuyentes					

7. Los contribuyentes en mi comunidad comprenden la importancia de pagar impuestos para el desarrollo de los servicios públicos.		X			
8. Existen suficientes incentivos para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales en mi comunidad.		X			
9. Los contribuyentes en mi comunidad cumplen con sus obligaciones fiscales debido a la percepción de que el sistema tributario es justo.			X		
Presión Tributaria					
Ingreso fiscal					
10. El nivel de ingresos fiscales en mi comunidad es suficiente para cubrir las necesidades básicas de infraestructura y servicios públicos.	X				
11. El nivel de ingresos fiscales en mi comunidad está directamente relacionado con el crecimiento económico y el bienestar social.				X	
12. Los contribuyentes perciben que los ingresos fiscales recaudados son utilizados eficientemente en beneficio de la comunidad.		X			
Carga Tributaria					
13. La carga tributaria afecta negativamente la capacidad económica de los contribuyentes, especialmente a los más vulnerables.	X				
14. La carga tributaria en mi comunidad está distribuida de manera justa, según la capacidad económica de los contribuyentes.		X			
15. Los contribuyentes perciben la carga tributaria como excesiva, lo que reduce su disposición a cumplir con sus obligaciones fiscales.				X	
16. El sistema tributario actual genera una carga tributaria desigual entre los diferentes grupos de contribuyentes en mi comunidad.			X		
Curva de Laffer					
Recaudación Tributaria					
17. La recaudación tributaria aumenta de manera efectiva cuando la tasa de impuestos es adecuada y proporcional al nivel de ingresos de los contribuyentes				X	
18. Cuando los impuestos son moderados, los contribuyentes están más dispuestos a cumplir con sus obligaciones fiscales, lo que aumenta la recaudación tributaria.				X	
19. La recaudación tributaria es más eficiente cuando las tasas impositivas son razonables y justas para los contribuyentes.					X
Tasa de Impuestos					
20. Una tasa de impuestos alta genera desincentivos en la actividad económica, lo que puede reducir la recaudación tributaria a largo plazo.				X	
21. La tasa de impuestos en mi comunidad es percibida como justa y proporcional a los servicios que el gobierno ofrece.		X			
22. Una tasa de impuestos justa y bien aplicada contribuye al cumplimiento tributario y mejora la recaudación fiscal en la comunidad.					X

Anexo 04: Ficha de Validación de Instrumentos

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del experto: Pingo Zapata Faustino
- 1.2 Grado académico: Magister en Administración
- 1.3 Título de la Investigación: Evasión Tributaria y su impacto en la veracidad fiscal de los contribuyentes del Centro Poblado de Pinkiri Chico, 2025
- 1.4 Denominación del instrumento: Cuestionario

CRITERIOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
CUALITATIVOS				Bueno	
CLARIDAD			✓		
OBJETIVIDAD			✓		
ACTUALIDAD				✓	
ORGANIZACIÓN			✓		
SUFICIENTE				✓	
INTENCIONALIDAD			✓		
CONSISTENCIA				✓	
COHERENCIA				✓	
METODOLOGÍA					✓
CONVENIENCIA					✓
SUBTOTAL			12	16	10
TOTAL			38		

VALORACIÓN:

Deficiente ()	Regular ()	Bueno ()	Muy bueno ()	Excelente ()
0-8	9-16	7-24	25-32	33-40



.....
Firma del experto

Lugar y fecha : Chiclayo, 30 de Junio 2025

Nombre: Pingo Zapata Faustino
DNI: 25732306

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y nombres del experto: *Guzman Vellego, Armondo*
 1.2 Grado académico: *Magister en Auditoría*
 1.3 Título de la Investigación: *Evasión Tributaria y su impacto en la recaudación fiscal de los contribuyentes del Centro Poblado de Purokui Chico, 2025.*
 1.4 Denominación del instrumento: *Cuestionario*

CRITERIOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
CUALITATIVOS				Bueno	
CLARIDAD				✓	
OBJETIVIDAD			✓		
ACTUALIDAD				✓	
ORGANIZACIÓN				✓	
SUFICIENTE				✓	
INTENCIONALIDAD				✓	
CONSISTENCIA				✓	
COHERENCIA			✓		
METODOLOGÍA				✓	
CONVENIENCIA					✓
SUBTOTAL			6	28	5
TOTAL		39			

VALORACIÓN:

Deficiente ()	Regular ()	Bueno ()	Muy bueno ()	Excelente ()
0-8	9-16	17-24	25-32	33-40

Lugar y fecha: *Chiclayo, 30 de Junio 2025*

Firma del experto

Nombre: *Armondo Guzman Vellego*
 DNI: *72045482*

Anexo 05: Compromiso ético

ISO ÉTICO PARA TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

El presente proyecto de investigación titulado ...EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN FISCAL DE LOS CONTRIBUYENTES DEL CENTRO POBLADO DE PUNKIRI CHICO, 2025. Ha sido elaborado y desarrollado por **LOURDES CELIA QUISPE VALERIANO**, planificado por el Centro de Investigación Científica para que sea realizado en estricto apego a la metodología de la investigación y a las normas éticas para investigación. En vista de lo anterior, yo bachiller de la carrera profesional de Contabilidad y Finanzas, con código número,me

comprometo a realizar las siguientes acciones:

He desarrollado esta investigación siguiendo las instrucciones brindadas por el CI, desde la elaboración del marco referencial y recolección de la información, hasta el análisis de datos y elaboración del informe final. En tal sentido la información contenida en el presente documento es producto de mi trabajo personal, apegándose a la legislación sobre propiedad intelectual, sin haber incurrido en falsificación de la información o cualquier tipo de fraude, por lo cual me someto a las normas disciplinarias establecidas por el CI- UPSC.

Al respecto en circunstancias especiales y formas de vidas particulares con consideración a la perspectiva.

A realizar el proceso de investigación con Integridad científica.

A obtener la información consentida de los participantes en la investigación.

A garantizar el bienestar de animales, en cualquier tipo de investigación (No marque, si su proyecto no lo amerita).



.....

FIRMA DEL AUTOR



Huella dactilar

Anexo 06: Consentimiento informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO (PARA MAYORES DE EDAD)

TÍTULO DE INVESTIGACIÓN:

"EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN FISCAL DE LOS CONTRIBUYENTES DEL CENTRO POBLADO DE PUNKIRI CHICO, 2025".

BREVE DESCRIPCIÓN:

El presente estudio analiza la evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal de los contribuyentes del Centro Poblado de Punkiri Chico durante el año 2025. Se examinan las prácticas de defraudación y elusión tributaria, así como el nivel de cultura tributaria en la comunidad, identificando cómo estas conductas afectan negativamente la capacidad del sistema local para obtener los recursos necesarios.

La participación en este estudio es completamente voluntaria y confidencial.

La información que nos proporcione será manejada confidencialmente, pues solo los investigadores tendrán acceso a esta información, por tanto, será protegida.

La aplicación del instrumento tiene una duración aproximada de 30 minutos y consiste en resolver un dos cuestionarios con una serie de preguntas acerca de la Evasión Tributaria y la Recaudación Fiscal, dicha información será analizada por el investigador de la rama.

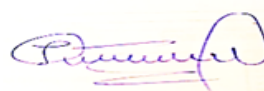
DECLARACIONES:

Declaró mediante este documento que he sido informado plenamente sobre el trabajo de investigación, así mismo se me informó del objetivo del estudio y sus beneficios, para mi.

En consecuencia, doy mi consentimiento para la participación en el estudio descrito:

Nombre del participante

Lourdes Celia



Anexo 07: Baremo, nivel de dimensiones y variables


DESCRIPCIÓN	NIVEL	BAJO	MEDIO	ALTO
RECAUDACION FISCAL	69	23-53	54-84	85-115
DEFRAUDACION TRIBUTARIA	29	6-14	15-23	24-30
ELUSION TRIBUTARIA	18	7-16	17-26	27-35
CULTURA TRIBUTARIA	22	7-16	17-26	27-35

DESCRIPCIÓN	NIVEL	BAJO	REGULAR	ALTO
RECAUDACION FISCAL	53	22-51	52-81	82-100
INGRESOS TRIBUTARIOS	21	9-21	22-34	35-45
PRESIÓN TRIBUTARIA	16	7-16	17-24	25-35
CURVA DE LAFFER	16	6-14	15-23	24-30

Anexo 08: Base de datos de Evasión Tributaria

	DEFAUDACION TRIBUTARIA										ELUSION TRIBUTARIA						CULTURA TRIBUTARIA							D1	D2	D3	TOTAL
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23				
E1	2	1	3	1	3	4	4	4	4	2	2	4	3	2	3	4	1	2	3	5	2	2	4	28	18	19	65
E2	2	3	3	2	3	4	3	4	4	5	2	3	2	4	2	3	5	5	2	5	1	2	2	38	16	22	71
E3	3	3	1	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	1	5	5	5	1	5	5	32	24	27	83
E4	3	3	1	3	4	1	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4	1	5	4	5	1	5	4	29	23	25	77
E5	4	4	1	3	3	4	4	3	4	3	4	4	4	4	1	4	4	5	4	4	2	3	5	33	21	27	81
E6	2	3	1	2	2	5	1	4	4	5	4	4	2	2	3	4	3	5	4	4	1	5	4	29	19	26	74
E7	4	2	4	1	2	4	4	5	3	1	4	4	2	4	1	2	1	2	1	5	1	5	2	30	17	17	64
E8	2	3	4	2	4	4	2	4	2	2	1	1	2	1	4	2	1	2	2	3	1	1	4	29	11	14	54
E9	1	2	4	1	2	2	1	5	4	5	4	2	1	1	4	2	1	2	1	4	5	4	4	27	14	21	62
E10	4	1	2	1	2	5	4	5	4	4	4	3	4	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	24	18	19	69
E11	2	4	2	3	1	2	4	2	1	5	4	4	5	4	4	3	4	5	4	5	4	3	4	26	24	29	79
E12	2	4	5	2	4	5	2	1	4	4	2	4	4	1	2	2	1	2	3	4	1	4	1	33	15	16	64
E13	3	2	1	2	4	3	1	3	1	5	3	4	3	4	3	2	1	5	3	4	1	4	5	25	19	23	67
E14	4	2	2	3	4	2	1	4	3	5	2	4	4	5	2	1	4	3	2	5	4	3	4	30	18	25	73
E15	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	12	8	7	27
E16	2	1	3	1	3	4	4	4	4	2	2	4	3	2	3	4	1	2	3	5	2	2	4	28	18	19	65
E17	2	3	3	2	3	4	3	4	4	5	2	3	2	4	2	3	5	5	2	5	1	2	2	33	16	22	71
E18	3	3	1	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	1	5	5	5	3	5	5	3	24	29	25	78
E19	3	3	1	3	4	1	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4	1	5	4	5	1	5	4	29	23	25	77
E20	4	4	1	3	3	4	4	3	4	3	4	4	4	4	1	4	4	5	4	4	2	3	5	33	21	27	81
E21	2	3	1	2	2	5	1	4	4	5	4	4	2	2	3	4	3	5	4	4	1	5	4	29	19	26	74
E22	4	2	4	1	2	4	4	5	3	1	4	4	2	4	1	2	1	2	1	5	1	5	2	30	17	17	64
E23	2	3	4	2	4	4	2	4	2	2	1	1	2	1	4	2	1	2	2	3	1	1	4	29	11	14	54
E24	1	2	4	1	2	2	1	5	4	5	4	2	1	1	4	2	1	2	1	4	5	4	4	27	14	21	62
E25	4	1	2	1	2	5	4	5	4	4	4	4	3	4	1	2	3	1	2	3	4	2	4	32	18	19	69
E26	2	4	2	3	1	2	4	2	1	5	4	4	5	4	4	3	4	5	4	5	4	3	4	26	24	29	79
E27	2	4	5	2	4	5	2	1	4	4	2	4	4	1	2	2	1	2	3	4	1	4	1	33	15	16	64
E28	3	2	1	2	4	3	1	3	1	5	3	4	3	4	3	2	1	5	3	4	1	4	5	25	19	23	67
E29	4	2	2	3	4	2	1	4	3	5	2	4	4	5	2	1	4	3	2	5	4	3	4	30	18	25	73
E30	2	1	3	1	3	4	4	4	4	2	2	4	3	2	3	4	1	2	3	5	2	2	4	28	18	19	65
E31	2	3	3	2	3	4	3	4	4	5	2	3	2	4	2	3	5	5	2	5	1	2	2	33	16	22	71
E32	3	3	1	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	1	5	5	5	1	5	5	3	24	29	25	78
E33	3	3	1	3	4	1	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4	1	5	4	5	1	5	4	29	23	25	77
E34	4	4	1	3	3	4	4	3	4	3	4	4	4	4	1	4	4	5	4	4	2	3	5	33	21	27	81
E35	2	3	1	2	2	5	1	4	4	5	4	4	2	2	3	4	3	5	4	4	1	5	4	29	19	26	74
E36	4	2	4	1	2	4	4	5	3	1	4	4	2	4	1	2	1	2	1	5	1	5	2	30	17	17	64
E37	2	3	4	2	4	4	2	4	2	2	1	1	2	1	4	2	1	2	2	3	1	1	4	29	11	14	54
E38	1	2	4	1	2	2	1	5	4	5	4	2	1	1	4	2	1	2	1	4	5	4	4	27	14	21	62
E39	4	1	2	1	2	5	4	5	4	4	4	4	3	4	1	2	3	1	2	3	4	2	4	32	18	19	69
E40	2	4	2	3	1	2	4	2	1	5	4	4	5	4	4	3	4	5	4	5	4	3	4	26	24	29	79
E41	2	4	5	2	4	5	2	1	4	4	2	4	4	1	2	2	1	2	3	4	1	4	1	33	15	16	64
E42	3	2	1	2	4	3	1	3	1	5	3	4	3	4	3	2	1	5	3	4	1	4	5	25	19	23	67
E43	4	2	2	3	4	2	1	4	3	5	2	4	4	5	2	1	4	3	2	5	4	3	4	30	18	25	73
E44	2	1	3	1	3	4	4	4	4	2	2	4	3	2	3	4	1	2	3	5	2	2	4	28	18	19	65
E45	2	3	3	2	3	4	3	4	4	5	2	3	2	4	2	3	5	5	2	5	1	2	2	33	16	22	71
E46	3	3	1	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	1	5	5	5	1	5	5	3	24	29	25	78
E47	3	3	1	3	4	1	3	4	3	4	3	4	4	4	4	1	5	4	5	1	5	4	29	23	25	77	
E48	4	4	1	3	3	4	4	3	4	3	4	4	4	4	1	4	4	5	4	4	2	3	5	33	21	27	81
E49	2	3	1	2	2	5	1	4	4	5	4	4	2	2	3	4	3	5	4	4	1	5	4	29	19	26	74
E50	4	2	4	1	2	4	4	5	3	1	4	4	2	4	1	2	1	2	1	5	1	5	2	30	17	17	64
E51	2	3	4	2	4	4	2	4	2	2	1	1	2	1	4	2	1	2	2	3	1	1	4	29	11	14	54
E52	1	2	4	1	2	2	1	5	4	5	4	2	1	1	4	2	1	2	1	4	5	4	4	27	14	21	62
E53	4	1	2	1	2	5	4	5	4	4	4	4	3	4	1	2	3	1	2	3	4	2	4	32	18	19	69
E54	2	4	2	3	1	2	4	2	1	5	4	4	5	4	4	3	4	5	4	5	4	3	4	26	24	29	79
E55	2	4	5	2	4	5	2	1	4	4	2	4	4	1	2	2	1	2	3	4	1	4	1	33	15	16	64
E56	3	2	1	2	4	3	1	3	1	5	3	4	3	4	3	2	1	5	3	4	1	4	5	25	19	23	67
E57	4	2	2	3	4	2	1	4	3	5	2	4	4	5	2	1	4	3	2	5	4	3	4	30	18	25	73
E58	4	2	4	1	2	4	4	5	3	1	4	4	2	4	1	2	1	2	1	5	1	5	2	30	17	17	64
E59	2	3	4	2	4	4	2	4	2	2	1	1	2	1	4	2	1	2	2	3	1	1	4	29	11	14	54
E60	1	2	4	1	2	2	1	5	4	5	4	2	1	1	4	2	1	2	1	4	5	4	4	27	14	21	62
E61	4	1	2	1	2	5	4	5	4	4	4	4	3	4	1	2	3	1	2	3	4	2	4	32	18	19	69
E62	2	4	2	3	1	2	4	2	1	5	4	4	5	4	4	3	4	5	4	5	4	3	4	26	24	29	79
E63	2	4	5	2	4	5	2	1	4	4	2	4	4	1	2	2	1	2	3	4	1	4	1	33	15	16	64
E64	3	2	1	2	4	3	1	3	1	5	3	4	3	4	3	2	1	5	3	4	1	4	5	25	19	23	67
E65	4	2	2	3	4	2	1	4	3	5	2	4	4	5	2	1	4	3	2	5	4	3	4	30	18	25	73

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda



16:

	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23
4	3,00	4,00	1,00	3,00	4,00	3,00	4,00	3,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	1,00	5,00	4,00	5,00	1,00	5,00	4,00
5	3,00	3,00	4,00	4,00	3,00	4,00	3,00	4,00	4,00	4,00	4,00	1,00	4,00	4,00	5,00	4,00	4,00	2,00	3,00	5,00
6	2,00	2,00	5,00	1,00	4,00	4,00	5,00	4,00	4,00	2,00	2,00	3,00	4,00	3,00	5,00	4,00	4,00	1,00	5,00	4,00
7	1,00	2,00	4,00	4,00	5,00	3,00	1,00	4,00	4,00	2,00	4,00	1,00	2,00	1,00	2,00	1,00	5,00	1,00	5,00	2,00
8	2,00	4,00	4,00	2,00	4,00	2,00	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	4,00	2,00	1,00	2,00	2,00	3,00	1,00	1,00	4,00
9	1,00	2,00	2,00	1,00	5,00	4,00	5,00	4,00	2,00	1,00	1,00	4,00	2,00	1,00	2,00	1,00	4,00	5,00	4,00	4,00
10	1,00	2,00	5,00	4,00	5,00	4,00	4,00	4,00	4,00	3,00	4,00	1,00	2,00	3,00	1,00	2,00	3,00	4,00	2,00	4,00
11	3,00	1,00	2,00	4,00	2,00	1,00	5,00	4,00	4,00	5,00	4,00	4,00	3,00	4,00	5,00	4,00	5,00	4,00	3,00	4,00
12	2,00	4,00	5,00	2,00	1,00	4,00	4,00	2,00	4,00	4,00	1,00	2,00	2,00	1,00	2,00	3,00	4,00	1,00	4,00	1,00
13	2,00	4,00	3,00	1,00	3,00	1,00	5,00	3,00	4,00	3,00	4,00	3,00	2,00	1,00	5,00	3,00	4,00	1,00	4,00	5,00
14	3,00	4,00	2,00	1,00	4,00	3,00	5,00	2,00	4,00	4,00	5,00	2,00	1,00	4,00	3,00	2,00	5,00	4,00	3,00	4,00
15	1,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
16	1,00	3,00	4,00	4,00	4,00	4,00	2,00	2,00	4,00	3,00	2,00	3,00	4,00	1,00	2,00	3,00	5,00	2,00	2,00	4,00
17	2,00	3,00	4,00	3,00	4,00	4,00	5,00	2,00	3,00	2,00	4,00	2,00	3,00	5,00	5,00	2,00	5,00	1,00	2,00	2,00
18	3,00	4,00	4,00	4,00	3,00	4,00	3,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	1,00	5,00	5,00	5,00	3,00	5,00	5,00
19	3,00	4,00	1,00	3,00	4,00	3,00	4,00	3,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	1,00	5,00	4,00	5,00	1,00	5,00	4,00
20	3,00	3,00	4,00	4,00	3,00	4,00	3,00	4,00	4,00	4,00	4,00	1,00	4,00	4,00	5,00	4,00	4,00	2,00	3,00	5,00
21	2,00	2,00	5,00	1,00	4,00	4,00	5,00	4,00	4,00	2,00	2,00	3,00	4,00	3,00	5,00	4,00	4,00	1,00	5,00	4,00
22	1,00	2,00	4,00	4,00	5,00	3,00	1,00	4,00	4,00	2,00	4,00	1,00	2,00	1,00	2,00	1,00	5,00	1,00	5,00	2,00
23	2,00	4,00	4,00	2,00	4,00	2,00	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	4,00	2,00	1,00	2,00	2,00	3,00	1,00	1,00	4,00
24	1,00	2,00	2,00	1,00	5,00	4,00	5,00	4,00	2,00	1,00	1,00	4,00	2,00	1,00	2,00	1,00	4,00	5,00	4,00	4,00
25	1,00	2,00	5,00	4,00	5,00	4,00	4,00	4,00	4,00	3,00	4,00	1,00	2,00	3,00	1,00	2,00	3,00	4,00	2,00	4,00
26	3,00	1,00	2,00	4,00	2,00	1,00	5,00	4,00	4,00	5,00	4,00	4,00	3,00	4,00	5,00	4,00	5,00	4,00	3,00	4,00
27	2,00	4,00	5,00	2,00	1,00	4,00	4,00	2,00	4,00	4,00	1,00	2,00	2,00	1,00	2,00	3,00	4,00	1,00	4,00	1,00
28	2,00	4,00	3,00	1,00	3,00	1,00	5,00	3,00	4,00	3,00	4,00	3,00	2,00	1,00	5,00	3,00	4,00	1,00	4,00	5,00
29	3,00	4,00	2,00	1,00	4,00	3,00	5,00	2,00	4,00	4,00	5,00	2,00	1,00	4,00	3,00	2,00	5,00	4,00	3,00	4,00
30	1,00	3,00	4,00	4,00	4,00	4,00	2,00	2,00	4,00	3,00	2,00	3,00	4,00	1,00	2,00	3,00	5,00	2,00	2,00	4,00
31	2,00	3,00	4,00	3,00	4,00	4,00	5,00	2,00	3,00	2,00	4,00	2,00	3,00	5,00	5,00	2,00	5,00	1,00	2,00	2,00
32	3,00	4,00	4,00	4,00	3,00	4,00	3,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	1,00	5,00	5,00	5,00	1,00	5,00	5,00
33	3,00	4,00	1,00	3,00	4,00	3,00	4,00	3,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	1,00	5,00	4,00	5,00	1,00	5,00	4,00
34	3,00	3,00	4,00	4,00	3,00	4,00	3,00	4,00	4,00	4,00	4,00	1,00	4,00	4,00	5,00	4,00	4,00	2,00	3,00	5,00
35	2,00	2,00	5,00	1,00	4,00	4,00	5,00	4,00	4,00	2,00	2,00	3,00	4,00	3,00	5,00	4,00	4,00	1,00	5,00	4,00
36	1,00	2,00	4,00	4,00	5,00	3,00	1,00	4,00	4,00	2,00	4,00	1,00	2,00	1,00	2,00	1,00	5,00	1,00	5,00	2,00
37	2,00	4,00	4,00	2,00	4,00	2,00	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	4,00	2,00	1,00	2,00	2,00	3,00	1,00	1,00	4,00
38	1,00	2,00	2,00	1,00	5,00	4,00	5,00	4,00	2,00	1,00	1,00	4,00	2,00	1,00	2,00	1,00	4,00	5,00	4,00	4,00
39	1,00	2,00	5,00	4,00	5,00	4,00	4,00	4,00	4,00	3,00	4,00	1,00	2,00	3,00	1,00	2,00	3,00	4,00	2,00	4,00
40	3,00	1,00	2,00	4,00	2,00	1,00	5,00	4,00	4,00	5,00	4,00	4,00	3,00	4,00	5,00	4,00	5,00	4,00	3,00	4,00


⏪ ⏩

Vista de datos Vista de variables

Anexo 09: Base de datos de Recaudación Fiscal

	D1									D2						D3						D1	D2	D3	TOTAL			
	INGRESOS TRIBUTARIOS									PRESION TRIBUTARIA						CURVA DE LA FER												
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22						
E1	3	2	1	2	4	1	2	1	2	1	1	1	3	1	2	4	1	3	4	2	1	3	18	13	14	45		
E2	3	2	2	3	4	3	2	4	2	3	2	1	2	2	3	3	2	3	4	2	3	2	25	16	16	57		
E3	2	2	3	2	1	4	3	2	1	2	4	3	5	1	2	3	2	4	2	4	3	1	20	20	16	56		
E4	3	3	2	1	4	4	3	1	2	3	2	1	4	1	4	4	4	4	5	4	1	4	23	19	22	64		
E5	3	1	2	2	5	5	3	1	2	2	2	1	5	1	4	5	4	4	4	4	2	4	24	20	22	66		
E6	1	2	1	1	2	4	5	1	4	2	4	3	4	2	2	4	2	4	4	4	1	2	21	21	17	59		
E7	1	2	3	1	4	1	2	3	2	2	1	3	1	2	3	1	4	5	4	2	2	2	19	13	19	51		
E8	4	2	3	2	5	4	2	1	2	1	2	1	4	2	1	4	5	4	5	2	3	2	25	15	21	61		
E9	1	2	1	1	2	1	2	1	2	2	1	2	1	1	2	3	2	1	2	1	2	4	13	12	12	37		
E10	2	4	5	1	4	1	1	2	2	1	2	1	3	1	2	4	4	2	5	2	4	2	22	14	19	55		
E11	1	3	1	1	5	3	2	1	4	1	2	2	4	1	1	4	1	2	4	1	2	4	21	15	14	50		
E12	3	2	1	1	2	3	2	1	2	1	2	1	3	2	1	3	1	4	4	2	1	2	17	13	14	44		
E13	5	1	3	5	1	2	5	3	2	1	2	5	4	1	2	1	3	3	2	1	2	3	27	16	14	57		
E14	2	1	3	1	2	3	2	1	2	3	2	1	5	4	3	1	2	1	3	1	3	2	17	19	12	48		
E15	2	4	5	1	4	1	1	2	2	1	2	1	3	1	2	4	4	2	5	2	4	2	22	14	19	55		
E16	3	2	1	2	4	1	2	1	2	1	1	1	3	1	2	4	1	3	4	2	1	3	18	13	14	45		
E17	3	2	2	3	4	3	2	4	2	3	2	1	2	2	3	3	2	3	4	2	3	2	25	16	16	57		
E18	2	2	3	2	1	4	3	2	1	2	4	3	5	1	2	3	2	4	2	4	3	1	20	20	16	56		
E19	3	3	2	1	4	4	3	1	2	3	2	1	4	1	4	4	4	4	5	4	1	4	23	19	22	64		
E20	3	1	2	2	5	5	3	1	2	2	2	1	5	1	4	5	4	4	4	4	2	4	24	20	22	66		
E21	1	2	1	1	2	4	5	1	4	2	4	3	4	2	2	4	2	4	4	4	1	2	21	21	17	59		
E22	1	2	3	1	4	1	2	3	2	2	1	3	1	2	3	1	4	5	4	2	2	2	19	13	19	51		
E23	4	2	3	2	5	4	2	1	2	1	2	1	4	2	1	4	5	4	5	2	3	2	25	15	21	61		
E24	1	2	1	1	2	1	2	1	2	2	1	2	1	1	2	3	2	1	2	1	2	4	13	12	12	37		
E25	2	4	5	1	4	1	1	2	2	1	2	1	3	1	2	4	4	2	5	2	4	2	22	14	19	55		
E26	1	3	1	1	5	3	2	1	4	1	2	2	4	1	1	4	1	2	4	1	2	4	21	15	14	50		
E27	3	2	1	1	2	3	2	1	2	1	2	1	3	2	1	3	1	4	4	2	1	2	17	13	14	44		
E28	5	1	3	5	1	2	5	3	2	1	2	5	4	1	2	1	3	3	2	1	2	3	27	16	14	57		
E29	2	1	3	1	2	3	2	1	2	3	2	1	5	4	3	1	2	1	3	1	3	2	17	19	12	48		
E30	3	2	1	2	4	1	2	1	2	1	1	1	3	1	2	4	1	3	4	2	1	3	18	13	14	45		
E31	3	2	2	3	4	3	2	4	2	3	2	1	2	2	3	3	2	3	4	2	3	2	25	16	16	57		
E32	2	2	3	2	1	4	3	2	1	2	4	3	5	1	2	3	2	4	2	4	3	1	20	20	16	56		
E33	3	3	2	1	4	4	3	1	2	3	2	1	4	1	4	4	4	4	5	4	1	4	23	19	22	64		
E34	3	1	2	2	5	5	3	1	2	2	2	1	5	1	4	5	4	4	4	4	2	4	24	20	22	66		
E35	1	2	1	1	2	4	5	1	4	2	4	3	4	2	2	4	2	4	4	4	1	2	21	21	17	59		
E36	1	2	3	1	4	1	2	3	2	2	1	3	1	2	3	1	4	5	4	2	2	2	19	13	19	51		
E37	4	2	3	2	5	4	2	1	2	1	2	1	4	2	1	4	5	4	5	2	3	2	25	15	21	61		
E38	1	2	1	1	2	1	2	1	2	2	1	2	1	1	2	3	2	1	2	1	2	4	13	12	12	37		
E39	2	4	5	1	4	1	1	2	2	1	2	1	3	1	2	4	4	2	5	2	4	2	22	14	19	55		
E40	1	3	1	1	5	3	2	1	4	1	2	2	4	1	1	4	1	2	4	1	2	4	21	15	14	50		
E41	3	2	1	1	2	3	2	1	2	1	2	1	3	2	1	3	1	4	4	2	1	2	17	13	14	44		
E42	5	1	3	5	1	2	5	3	2	1	2	5	4	1	2	1	3	3	2	1	2	3	27	16	14	57		
E43	2	1	3	1	2	3	2	1	2	3	2	1	5	4	3	1	2	1	3	1	3	2	17	19	12	48		
E44	3	2	1	2	4	1	2	1	2	1	1	1	3	1	2	4	1	3	4	2	1	3	18	13	14	45		
E45	3	2	2	3	4	3	2	4	2	3	2	1	2	2	3	3	2	3	4	2	3	2	25	16	16	57		
E46	2	2	3	2	1	4	3	2	1	2	4	3	5	1	2	3	2	4	2	4	3	1	20	20	16	56		
E47	3	3	2	1	4	4	3	1	2	3	2	1	4	1	4	4	4	4	5	4	1	4	23	19	22	64		
E48	3	1	2	2	5	5	3	1	2	2	2	1	5	1	4	5	4	4	4	4	2	4	24	20	22	66		
E49	1	2	1	1	2	4	5	1	4	2	4	3	4	2	2	4	2	4	4	4	1	2	21	21	17	59		
E50	1	2	3	1	4	1	2	3	2	2	1	3	1	2	3	1	4	5	4	2	2	2	19	13	19	51		
E51	4	2	3	2	5	4	2	1	2	1	2	1	4	2	1	4	5	4	5	2	3	2	25	15	21	61		
E52	1	2	1	1	2	1	2	1	2	2	1	2	1	1	2	3	2	1	2	1	2	4	13	12	12	37		
E53	2	4	5	1	4	1	1	2	2	1	2	1	3	1	2	4	4	2	5	2	4	2	22	14	19	55		
E54	1	3	1	1	5	3	2	1	4	1	2	2	4	1	1	4	1	2	4	1	2	4	21	15	14	50		
E55	3	2	1	1	2	3	2	1	2	1	2	1	3	2	1	3	1	4	4	2	1	2	17	13	14	44		
E56	5	1	3	5	1	2	5	3	2	1	2	5	4	1	2	1	3	3	2	1	2	3	27	16	14	57		
E57	2	1	3	1	2	3	2	1	2	3	2	1	5	4	3	1	2	1	3	1	3	2	17	19	12	48		
E58	1	2	3	1	4	1	2	3	2	2	1	3	1	2	3	1	4	5	4	2	2	2	19	13	19	51		
E59	4	2	3	2	5	4	2	1	2	1	2	1	4	2	1	4	5	4	5	2	3	2	25	15	21	61		
E60	1	2	1	1	2	1	2	1	2	2	1	2	1	1	2	3	2	1	2	1	2	4	13	12	12	37		
E61	2	4	5	1	4	1	1	2	2	1	2	1	3	1	2	4	4	2	5	2	4	2	22	14	19	55		
E62	1	3	1	1	5	3	2	1	4	1	2	2	4	1	1	4	1	2	4	1	2	4	21	15	14	50		
E63	3	2	1	1	2	3	2	1	2	1	2	1	3	2	1	3	1	4	4	2	1	2	17	13	14	44		
E64	5	1	3	5	1	2	5	3	2	1	2	5	4	1	2	1	3	3	2	1	2	3	27	16	14	57		
E65	2	1	3	1	2	3	2	1	2	3	2	1	5	4	3	1	2	1	3	1	3	2	17	19	12	48		

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda



57 : P19 Visible: 22 de 22 v

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22
7	1,00	2,00	1,00	1,00	2,00	4,00	5,00	1,00	4,00	2,00	4,00	3,00	4,00	2,00	2,00	4,00	2,00	4,00	4,00	4,00	1,00	2,00
8	1,00	2,00	3,00	1,00	4,00	1,00	2,00	3,00	2,00	2,00	1,00	3,00	1,00	2,00	3,00	1,00	4,00	5,00	4,00	2,00	2,00	2,00
9	4,00	2,00	3,00	2,00	5,00	4,00	2,00	1,00	2,00	1,00	2,00	1,00	4,00	2,00	1,00	4,00	5,00	4,00	5,00	2,00	3,00	2,00
10	1,00	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	2,00	1,00	2,00	2,00	1,00	2,00	1,00	1,00	2,00	3,00	2,00	1,00	2,00	1,00	2,00	4,00
11	2,00	4,00	5,00	1,00	4,00	1,00	1,00	2,00	2,00	1,00	2,00	1,00	3,00	1,00	2,00	4,00	4,00	2,00	5,00	2,00	4,00	2,00
12	1,00	3,00	1,00	1,00	5,00	3,00	2,00	1,00	4,00	1,00	2,00	2,00	4,00	1,00	1,00	4,00	1,00	2,00	4,00	1,00	2,00	4,00
13	3,00	2,00	1,00	1,00	2,00	3,00	2,00	1,00	2,00	1,00	2,00	1,00	3,00	2,00	1,00	3,00	1,00	4,00	4,00	2,00	1,00	2,00
14	5,00	1,00	3,00	5,00	1,00	2,00	5,00	3,00	2,00	1,00	2,00	5,00	4,00	1,00	2,00	1,00	3,00	3,00	2,00	1,00	2,00	3,00
15	2,00	1,00	3,00	1,00	2,00	3,00	2,00	1,00	2,00	3,00	2,00	1,00	5,00	4,00	3,00	1,00	2,00	1,00	3,00	1,00	3,00	2,00
16	2,00	4,00	5,00	1,00	4,00	1,00	1,00	2,00	2,00	1,00	2,00	1,00	3,00	1,00	2,00	4,00	4,00	2,00	5,00	2,00	4,00	2,00
17	3,00	2,00	1,00	2,00	4,00	1,00	2,00	1,00	2,00	1,00	1,00	1,00	3,00	1,00	2,00	4,00	1,00	3,00	4,00	2,00	1,00	3,00
18	3,00	2,00	2,00	3,00	4,00	3,00	2,00	4,00	2,00	3,00	2,00	1,00	2,00	2,00	3,00	3,00	2,00	3,00	4,00	2,00	3,00	2,00
19	2,00	2,00	3,00	2,00	1,00	4,00	3,00	2,00	1,00	2,00	4,00	3,00	5,00	1,00	2,00	3,00	2,00	4,00	2,00	4,00	3,00	1,00
20	3,00	3,00	2,00	1,00	4,00	4,00	3,00	1,00	2,00	3,00	2,00	1,00	4,00	1,00	4,00	4,00	4,00	4,00	5,00	4,00	1,00	4,00
21	3,00	1,00	2,00	2,00	5,00	5,00	3,00	1,00	2,00	2,00	2,00	1,00	5,00	1,00	4,00	5,00	4,00	4,00	4,00	4,00	2,00	4,00
22	1,00	2,00	1,00	1,00	2,00	4,00	5,00	1,00	4,00	2,00	4,00	3,00	4,00	2,00	2,00	4,00	2,00	4,00	4,00	4,00	1,00	2,00
23	1,00	2,00	3,00	1,00	4,00	1,00	2,00	3,00	2,00	2,00	1,00	3,00	1,00	2,00	3,00	1,00	4,00	5,00	4,00	2,00	2,00	2,00
24	4,00	2,00	3,00	2,00	5,00	4,00	2,00	1,00	2,00	1,00	2,00	1,00	4,00	2,00	1,00	4,00	5,00	4,00	5,00	2,00	3,00	2,00
25	1,00	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	2,00	1,00	2,00	2,00	1,00	2,00	1,00	1,00	2,00	3,00	2,00	1,00	2,00	1,00	2,00	4,00
26	2,00	4,00	5,00	1,00	4,00	1,00	1,00	2,00	2,00	1,00	2,00	1,00	3,00	1,00	2,00	4,00	4,00	2,00	5,00	2,00	4,00	2,00
27	1,00	3,00	1,00	1,00	5,00	3,00	2,00	1,00	4,00	1,00	2,00	2,00	4,00	1,00	1,00	4,00	1,00	2,00	4,00	1,00	2,00	4,00
28	3,00	2,00	1,00	1,00	2,00	3,00	2,00	1,00	2,00	1,00	2,00	1,00	3,00	2,00	1,00	3,00	1,00	4,00	4,00	2,00	1,00	2,00
29	5,00	1,00	3,00	5,00	1,00	2,00	5,00	3,00	2,00	1,00	2,00	5,00	4,00	1,00	2,00	1,00	3,00	3,00	2,00	1,00	2,00	3,00
30	2,00	1,00	3,00	1,00	2,00	3,00	2,00	1,00	2,00	3,00	2,00	1,00	5,00	4,00	3,00	1,00	2,00	1,00	3,00	1,00	3,00	2,00
31	3,00	2,00	1,00	2,00	4,00	1,00	2,00	1,00	2,00	1,00	1,00	1,00	3,00	1,00	2,00	4,00	1,00	3,00	4,00	2,00	1,00	3,00
32	3,00	2,00	2,00	3,00	4,00	3,00	2,00	4,00	2,00	3,00	2,00	1,00	2,00	2,00	3,00	3,00	2,00	3,00	4,00	2,00	3,00	2,00
33	2,00	2,00	3,00	2,00	1,00	4,00	3,00	2,00	1,00	2,00	4,00	3,00	5,00	1,00	2,00	3,00	2,00	4,00	2,00	4,00	3,00	1,00
34	3,00	3,00	2,00	1,00	4,00	4,00	3,00	1,00	2,00	3,00	2,00	1,00	4,00	1,00	4,00	4,00	4,00	4,00	5,00	4,00	1,00	4,00
35	3,00	1,00	2,00	2,00	5,00	5,00	3,00	1,00	2,00	2,00	2,00	1,00	5,00	1,00	4,00	5,00	4,00	4,00	4,00	4,00	2,00	4,00
36	1,00	2,00	1,00	1,00	2,00	4,00	5,00	1,00	4,00	2,00	4,00	3,00	4,00	2,00	2,00	4,00	2,00	4,00	4,00	4,00	1,00	2,00
37	1,00	2,00	3,00	1,00	4,00	1,00	2,00	3,00	2,00	2,00	1,00	3,00	1,00	2,00	3,00	1,00	4,00	5,00	4,00	2,00	2,00	2,00
38	4,00	2,00	3,00	2,00	5,00	4,00	2,00	1,00	2,00	1,00	2,00	1,00	4,00	2,00	1,00	4,00	5,00	4,00	5,00	2,00	3,00	2,00
39	1,00	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	2,00	1,00	2,00	2,00	1,00	2,00	1,00	1,00	2,00	3,00	2,00	1,00	2,00	1,00	2,00	4,00
40	2,00	4,00	5,00	1,00	4,00	1,00	1,00	2,00	2,00	1,00	2,00	1,00	3,00	1,00	2,00	4,00	4,00	2,00	5,00	2,00	4,00	2,00
41	1,00	3,00	1,00	1,00	5,00	3,00	2,00	1,00	4,00	1,00	2,00	2,00	4,00	1,00	1,00	4,00	1,00	2,00	4,00	1,00	2,00	4,00
42	3,00	2,00	1,00	1,00	2,00	3,00	2,00	1,00	2,00	1,00	2,00	1,00	3,00	2,00	1,00	3,00	1,00	4,00	4,00	2,00	1,00	2,00
43	5,00	1,00	3,00	5,00	1,00	2,00	5,00	3,00	2,00	1,00	2,00	5,00	4,00	1,00	2,00	1,00	3,00	3,00	2,00	1,00	2,00	3,00

Anexo 10: Resultado del alfa de Cronbach de la Evasión tributaria y Recaudación fiscal

Fiabilidad

➔ Escala: EVASION TRIBUTARIA

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	56	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	56	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,717	23

Escala: RECAUDACION FISCAL

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	56	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	56	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,606	22

Anexo 11: Prueba de Normalidad

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
EVASION	,137	56	,011	,895	56	<.001
RECAUDACION	,155	56	,002	,949	56	,020

a. Corrección de significación de Lilliefors

Anexo 12: Evidencia de aplicación de instrumentos



